



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO EN FINANZAS Y AUDITORÍA,
CONTADOR PÚBLICO – AUDITOR**

**TEMA: “VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS PRINCIPIOS DE
LA OCDE COMO MEDIDA DE CONTROL EN EL SISTEMA
FINANCIERO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD
EMPRESARIAL”**

AUTORA: CHECA ARELLANO, TAMIA LISETH

**DIRECTOR: DR. ALTAMIRANO SALAZAR, WASHINGTON
ANÍBAL**

SANGOLQUÍ

2018



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, “VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS PRINCIPIOS DE LA OCDE COMO MEDIDA DE CONTROL EN EL SISTEMA FINANCIERO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EMPRESARIAL” realizado por la señorita TAMIA LISETH CHECA ARELLANO, ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software anti-plagio, el mismo cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, por lo tanto, me permito acreditarlo y autorizar a la señorita TAMIA LISETH CHECA ARELLANO para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 09 de febrero del 2018

Atentamente,

Dr. Washington Aníbal Altamirano Salazar, MBA.

DIRECTOR DE TESIS



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, CHECA ARELLANO TAMIA LISETH, con cédula de identidad N° 171854088-1, declaro que este trabajo de titulación “VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS PRINCIPIOS DE LA OCDE COMO MEDIDA DE CONTROL EN EL SISTEMA FINANCIERO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EMPRESARIAL” ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, así como también se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándose en las citas bibliográficas.

Consecuentemente declaro que este trabajo es de mi autoría, en virtud de ello me declaro responsable del contenido, veracidad y alcance de la investigación mencionada.

Sangolquí, 09 de febrero del 2018

CHECA ARELLANO TAMIA LISETH

C.C. 171854088-1



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

Yo, TAMIA LISETH CHECA ARELLANO, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar en la biblioteca Virtual de la institución el presente trabajo de titulación “VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS PRINCIPIOS DE LA OCDE COMO MEDIDA DE CONTROL EN EL SISTEMA FINANCIERO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EMPRESARIAL” cuyo contenido, ideas y criterios son de mi autoría y responsabilidad.

Sangolquí, 09 de febrero del 2018

A handwritten signature in blue ink, reading 'Tamia Liseth Checa Arellano', is positioned above a horizontal line.

CHECA ARELLANO TAMIA LISETH

C.C. 171854088-1

DEDICATORIA

A Dios,

Por darme la salud, por guiar mi camino, fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y ponerme en el camino a personas que han sido un pilar importante durante toda esta etapa.

A mis padres,

Por creer en mí y apoyarme en todo momento, por demostrarme que su amor es incondicional a pesar de la distancia. Mis padres que son mi ejemplo y motivación para seguir adelante creciendo como profesional y como persona. Llegar al final de esta etapa académica no hubiera sido posible sin ellos.

A mi hermano,

Por ser mi ejemplo y siempre estar junto a mí brindándome su apoyo, sus consejos y su constante preocupación por mí para que logre cumplir mis sueños.

A mis amigas,

Samantha, Michelle y Jessica, a pesar del tiempo siempre se hicieron presentes en cada momento de dificultad y alegría, impulsándome a seguir adelante.

AGRADECIMIENTO

Agradezco al Dr. Aníbal Altamirano por el apoyo constante y la motivación para el desarrollo de esta investigación, ya que gracias a su ayuda he logrado cumplir con todos los objetivos planteados. Además de brindarme enseñanzas que no solo me servirán en el ámbito profesional, sino también para la vida

A la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE por brindarme la oportunidad de prepararme cada día para el mundo profesional y también porque en este lugar pude conocer a personas que ahora son de gran importancia en mi vida.

A todos los docentes, que gracias a que supieron compartir de manera didáctica todos sus conocimientos me he podido realizar como una profesional.

A todos mis amigos, que se han convertido en una segunda familia para mí y son testigos de cada uno de mis logros.

	vii
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD.....	iii
AUTORIZACIÓN.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	1
Delimitación del problema.....	1
Objeto de estudio.....	1
Planteamiento del problema.....	1
Objetivos.....	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos.....	5
Justificación.....	6
CAPITULO I: MARCO TEÓRICO.....	7
1.1. Marco teórico.....	7
1.1.1. Teoría de la Agencia.....	7
1.1.2. Teoría de los stakeholders.....	8
1.1.3. Teoría de costos de transacción.....	11
1.1.4. Organización para la cooperación y desarrollo económico.....	13
1.1.5. Principios de la OCDE.....	15
1.2. Marco referencial.....	38
1.2.1. Gobierno Corporativo.....	38
1.2.2. Rentabilidad Empresarial.....	41

1.2.2.1.	Rentabilidad económica ROA	42
1.2.2.2.	Rentabilidad financiera ROE	43
1.3.	Marco Conceptual.....	43
1.4.	Marco contextual o situacional	45
1.4.1.	Situación actual del gobierno corporativo en los Bancos nacionales privados 47	
1.4.2.	Situación actual del gobierno corporativo en las Cooperativas de ahorro y crédito 72	
CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO.....		75
2.1.	Enfoque de la investigación	75
2.2.	Tipología de la investigación	75
2.2.1.	Por su finalidad Aplicada	75
2.2.2.	Por las fuentes de información Mixto.....	75
2.2.3.	Por las unidades de análisis Insitu	76
2.2.4.	Por el control de las variables No experimental	76
2.2.5.	Por el alcance Correlacional	76
2.3.	Hipótesis	76
2.4.	Instrumento de recolección de datos.....	76
2.5.	Procedimiento de recolección de datos.....	77
2.6.	Cobertura de las unidades de análisis	77
2.7.	Procedimiento para tratamiento y análisis de información.....	78
2.8.	Validación del instrumento	78
CAPITULO III: RESULTADOS		91
3.1.	Análisis descriptivo del sistema financiero.....	91
3.2.	Análisis inferencial del sistema financiero	94
3.2.1.	Análisis factorial de los principios de la OCDE.....	95
3.2.2.	Alpha de Cronbach de los principios de la OCDE	98
3.3.	Análisis inferencial de la rentabilidad del sistema financiero	99
3.3.1.	Análisis factorial de los índices de rentabilidad	100
3.3.2.	Alpha de Cronbach de la rentabilidad	103

3.4.	Prueba de hipótesis	103
3.4.1.	Análisis de regresión lineal.....	104
CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		108
4.1.	Conclusiones	108
4.2.	Recomendaciones	109
4.3.	Bibliografía	110

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Principales informes de Gobierno Corporativo</i>	1
Tabla 2. <i>Variables</i>	5
Tabla 3. <i>Categoría, atributos y tipos de stakeholders</i>	10
Tabla 4. <i>Estructuras organizacionales</i>	12
Tabla 5. <i>Países miembros de la OCDE</i>	13
Tabla 6. <i>Estructura del sistema financiero</i>	45
Tabla 7. <i>Bancos privados nacionales-Quito</i>	46
Tabla 8. <i>Cooperativas de ahorro y crédito de Quito</i>	46
Tabla 9. <i>Indicadores de Gobierno Corporativo</i>	48
Tabla 10. <i>Indicadores de gobierno corporativo de bancos privados nacionales</i> <i>2016</i>	54
Tabla 11. <i>Aplicación de gobierno corporativo en las cooperativas de ahorro y</i> <i>crédito</i>	72
Tabla 12. <i>Lista de expertos</i>	78
Tabla 13. <i>Encuesta validación</i>	79
Tabla 14. <i>Análisis descriptivo de los encuestados</i>	93
Tabla 15. <i>Análisis descriptivo del área de los principios de gobierno corporativo</i>	93
Tabla 16. <i>Cálculos de la variable gobierno corporativo</i>	94
Tabla 17. <i>Matriz de correlaciones</i>	95
Tabla 18. <i>Índice de KMO y test Bartlett</i>	96
Tabla 19. <i>Varianza total explicada principios OCDE</i>	97
Tabla 20. <i>Índices de gobierno corporativo (GC)</i>	97
Tabla 21. <i>Alpha de Cronbach principios OCDE</i>	98
Tabla 22. <i>Índices de rentabilidad</i>	99
Tabla 23. <i>Índice de KMO y test de Bartlett rentabilidad</i>	100
Tabla 24. <i>Varianza total explicada rentabilidad</i>	101
Tabla 25. <i>Índices de rentabilidad</i>	102
Tabla 26. <i>Coeficientes de correlación</i>	103
Tabla 27. <i>Estadísticas de la regresión</i>	104
Tabla 28. <i>Análisis de varianza</i>	105
Tabla 29. <i>Coeficientes</i>	106

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Stakeholders primarios y secundarios</i>	9
Figura 2. <i>Ecuación ROA</i>	42
Figura 3. <i>Ecuación ROE</i>	43
Figura 4. <i>Sistema financiero</i>	92
Figura 5. <i>Género de los encuestados</i>	92
Figura 6. <i>Nivel de educación</i>	93
Figura 7. <i>Sedimentación principios OCDE</i>	97
Figura 8. <i>Sedimentación rentabilidad</i>	101
Figura 9. <i>Tabla de distribución Fisher</i>	105
Figura 10. <i>Modelo de regresión lineal</i>	106
Figura 11. <i>Tabla t-student</i>	107

RESUMEN

Entre las principales causas de los conflictos de interés entre los stakeholders del sistema financiero están la falta de obligatoriedad de la aplicación de buenas prácticas de gobierno corporativo, la alineación entre objetivos e intereses y la asimetría de la información. Razones que podrían provocar toma de decisiones ineficientes y que los objetivos de las entidades no se cumplan. La implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo es una medida de control que logra la armonía entre los distintos grupos de interés. En América Latina se han establecido códigos de buen gobierno corporativo partiendo de los principios de la Organización para la Cooperación y Desarrollo (OCDE). En el Ecuador las instituciones del sistema financiero aplican buenas prácticas de gobierno corporativo pero sus resultados se informan sin tomar en cuenta un rango que permita identificar su estado de aplicación. Por lo tanto, el objetivo de esta investigación es proponer y validar una herramienta de control adaptada a las necesidades del sistema financiero ecuatoriano, partiendo de los principios de la OCDE. Para el efecto se realizará encuestas validadas a una muestra del sistema financiero de la ciudad de Quito. Los datos serán tabulados y sus resultados se analizarán mediante el uso de instrumentos informáticos SPSS. Se utilizará el análisis factorial que permitirá reducir variables y determinar cuántos factores son aplicables a este tipo de organizaciones con la finalidad de mejorar sus niveles de rentabilidad, además se calculará el Alpha de Cronbach para determinar la fiabilidad del instrumento de medición que se propone.

Palabras clave:

- **GOBIERNO CORPORATIVO**
- **RENTABILIDAD –BANCOS**
- **COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**

ABSTRACT

Among the main causes of conflicts of interest among the stakeholders of the financial system are the lack of mandatory application of good corporate governance practices, the alignment between objectives and interests and the asymmetry of information. Reasons that could lead to inefficient decision making and that the objectives of the entities are not met. The implementation of good corporate governance practices is a control measure that achieves harmony among different interest groups. In Latin America, codes of good corporate governance have been established based on the principles of the Organization for Cooperation and Development (OECD). In Ecuador, the institutions of the financial system apply good corporate governance practices but their results are reported without taking into account a range that allows their status to be identified. Therefore, the objective of this research is to propose and validate a control tool adapted to the needs of the Ecuadorian financial system, based on the principles of the OECD. For this purpose, validated surveys will be carried out on a sample of the financial system of the city of Quito. The data will be tabulated and the results will be analyzed through the use of SPSS computer tools. The factor analysis will be used to reduce variables and determine how many factors are applicable to this type of organizations in order to improve their profitability levels; in addition, Cronbach's Alpha will be calculated to determine the reliability of the proposed measurement instrument.

Keywords:

- **CORPORATE GOVERNANCE**
- **PROFITABILITY**
- **BANKS AND SAVINGS AND CREDIT COOPERATIVES**

INTRODUCCIÓN

Delimitación del problema

Objeto de estudio

El enfoque del presente estudio es cartesiano, debido a que la aplicación de los principios de gobierno corporativo dictados por la OCDE, serán analizados de manera minuciosa con el fin de determinar si la aplicación de los principios beneficia o no la rentabilidad en el sistema financiero enfocándose tanto en bancos como cooperativas del Distrito Metropolitano de Quito.

Planteamiento del problema

El sistema financiero debido a la naturaleza bancaria se presenta conflictos de interés entre los Stakeholders. Entre las principales causas están la falta de obligatoriedad de la aplicación de buenas prácticas de gobierno corporativo, la alineación entre objetivos e intereses y la asimetría de la información. Razones que podrían provocar toma de decisiones ineficientes, incremento de costos y disminución de la rentabilidad y por lo tanto que los objetivos de las entidades no se cumplan.

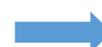
Con la finalidad de solucionar los problemas descritos, Estados Unidos y Europa han detallado códigos e informes de buenas prácticas de gobierno corporativo, que se detallan en la tabla 1 que se presenta a continuación:

Tabla 1

Principales informes de Gobierno Corporativo

Teoría, ley o informe	Año	País	Eventos centrales
Informe Cadbury	1992	Inglaterra	Enfocado en valores éticos que generen confianza, integridad, veracidad de la información, transparencia y claridad
Informe Greenbury	1995	Inglaterra	Se enfoca en la creación de un Comité de Compensaciones conformado por administradores no trabajadores.
Código Olivencia	1998	España	Modelo con 23 recomendaciones enfocadas a los Consejos

CONTINÚA



Informe Hampel	1998	Inglaterra	Replantea los conceptos de los códigos anteriormente mencionados con el fin de aumentar la confiabilidad en las empresas cotizantes.
Supercode	1998	Inglaterra	Recopilación de los informes Cadbury, Greenbury y Hampel.
Principios de la OCDE de 1999	1999	Supra- Nacional	Protección de los derechos de los accionistas, tratamiento equitativo con ellos, grupos de interés, comunicación y transparencia y responsabilidad del directorio.
Ley Sarbanes- Oxley	2002	Estados Unidos	Propone un control más integrado con el fin de restablecer la confianza en las prácticas contables, además se crea el Destacamento de Fraude Corporativo enfocada en identificar crímenes financieros.
Informe Winter	2002	Supra- nacional	Recomendaciones sobre la revelación de documentos, y un análisis del marco regulatorio para su modernización
Combined Code	2003	Inglaterra	Adopción de estándares más exigentes.
Informe Aldama	2003	España	Revisión del código de Olivencia centrándose en la responsabilidad, deberes y transparencia de la administración
OCDE: Revisión de los principios	2004	Supra- nacional	Garantizar la base de un marco eficaz, derechos de accionistas y funciones clave en el ámbito de la propiedad, trato equitativo hacia accionistas, papel de las partes interesadas, revelación de datos y transparencia y responsabilidades del Consejo.
Código Unificado	2006	España	Dirigido a empresas que cotizan en el mercado español.

Fuente: (Serna, Suárez, & Mónica, 2007)

En América Latina, de acuerdo a la investigación realizada por la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) (2007), se determina que existen prácticas autor regulatorias y se puede agrupar de la siguiente manera:

- Códigos de ética: A finales de los años 80, las instituciones financieras en Latinoamérica empiezan adoptar sus propios códigos de ética, los cuales se encuentran basados en las experiencias de bancos desde México hasta Chile y Argentina.
- Prácticas de Buen Gobierno: Dentro de Latinoamérica las prácticas de Buen Gobierno se encuentran fuertemente influenciados por los principios de la OCDE, los primeros países que adoptaron estos principios son México, Brasil, Argentina seguidos por Colombia, Perú y Chile.
- Papel de los entes reguladores: Superintendencias Bancarias, de Valores o Financieras impulsan y recomiendan la aplicación de buenas prácticas.
- Globalización de la banca latinoamericana: La globalización dentro de la banca ha ayudado a entender que el gobierno corporativo no solo es una herramienta para crear valor a los accionistas, sino también incluir a los Stakeholders y sus preocupaciones. Banco Santander, CitiBank entre otros han impulsado en Latinoamérica prácticas adoptadas a nivel global.
- Las Asociaciones Bancarias: Agrupa al sistema financiero de cada país, con el fin de promover y apoyar las prácticas de Buen Gobierno, ejemplo de estas agrupaciones se presentan a continuación.
 - Argentina: Código de buenas prácticas de gobierno societario y Código de prácticas bancarias
 - Bolivia: Código de ética para entidades del sector financiero
 - Colombia: Código País
 - Chile: Código de Conducta y buenas prácticas de Bancos e instituciones financieras
 - Ecuador: Gracias a la asociación de Bancos e instituciones financieras y la bolsa de valores de Quito se promueve programas de promoción de las Prácticas de Buen Gobierno y también cuenta con el Código Andino de Gobierno Corporativo.

En Latinoamérica existen claros ejemplos de la adopción de prácticas de Buen Gobierno, siendo uno de los más sobresalientes Chile, cuyas prácticas se encuentran inspiradas en los principios dictados por la OCDE. El Banco de Crédito e Inversiones (BCI) es uno de los bancos más importantes en Chile, merecedora de números reconocimientos por su gestión, ellos comentan que su Buen Gobierno es uno de los pilares fundamentales para su competitividad. Colombia también adoptó los principios de la OCDE como referencia para la creación de White Paper, principios y marco de referencia para la elaboración del Código de Buen Gobierno Corporativo para empresas que cotizan en bolsa.

Con los dos ejemplos anteriormente mencionados se puede inferir que la aplicación de los principios de la OCDE como medida de control ayudó a mejorar la rentabilidad en el sistema financiero (Serna, Suárez, & Mónica, 2007). En Ecuador no existen estudios recientes acerca de los resultados obtenidos al implementar buenas prácticas dentro del sistema financiero. En tema de gobierno corporativo dentro de nuestro país el 23 de junio del 2004 se crea el Comité Ejecutivo Nacional de Buen Gobierno Corporativo que contiene 51 recomendaciones de buen gobierno corporativo, basados en el Código Andino de Gobierno Corporativo y bajo lineamientos de la OCDE.

En el año 2012 se crea el Instituto Ecuatoriano de Gobernanza Corporativa que tiene como objetivo la implementación de mejores prácticas en el país y el fortalecimiento de la institucionalidad e impulsar la transparencia, la información, la rendición de cuentas y la ética corporativa, por el momento no existe información documentada de los resultados de su creación. Las instituciones del sistema financiero en nuestro país aplican buenas prácticas de gobierno corporativo, sin embargo, sus resultados se informan sin tomar en cuenta un rango que permita identificar su estado de aplicación. A continuación, se presenta en la tabla 2 la variable objeto de estudio identificadas como dependiente e independiente, con sus Covariables y tipo de variables.

Tabla 2
Variables

Dependientes	Independientes	Covariables	Elegir tipo de variables
			-Garantizar la base de un marco eficaz para el gobierno corporativo. -Los derechos de los accionistas y funciones clave en el ámbito de la propiedad. -Tratamiento equitativo de los accionistas. -El papel de las partes interesadas en el gobierno corporativo. -Revelación de datos y transparencia. -Las responsabilidades del consejo
			-Roa
			-Roe

Objetivos

Objetivo general

Proponer una herramienta de control, partiendo de los principios de la OCDE para mejorar la rentabilidad de las instituciones del sector financiero.

Objetivos específicos

- Determinar la situación actual y las herramientas de control utilizadas en el sistema financiero ecuatoriano.
- Analizar el marco teórico, referencial y conceptual existente que servirá como soporte para la investigación.
- Determinar la validez y confiabilidad de los principios de la OCDE en una muestra de instituciones financieras.

- Analizar la relación existente en los principios de la OCDE como medida de control, con la rentabilidad de las entidades del sistema financiero.

Justificación

La implementación de buenas prácticas es una medida de control que logra la armonía entre los distintos grupos de interés que pueden existir entorno a una entidad financiera, dando como resultado un mejor rendimiento en las entidades financieras que lo aplican. En Chile y Colombia, se han establecido códigos de buen gobierno corporativo basados en los principios de la OCDE que es un modelo de gobierno corporativo publicado desde el 2004.

La presente investigación pretende proporcionar una herramienta que se encuentre adaptada a las necesidades del sistema financiero ecuatoriano, partiendo de los principios de la OCDE. Esto se realizará a través del análisis de la validez y confiabilidad de cada uno de los principios a una muestra del sistema financiero, obteniendo como resultado el grupo de principios aplicables al sistema financiero ecuatoriano que tendrán como finalidad mejorar los niveles de rentabilidad de las entidades financieras.

CAPITULO I: MARCO TEÓRICO

1.1.Marco teórico

Como parte del marco teórico se citaron las teorías relacionadas con las variables a investigar y como aspecto importante los principios de la OCDE y su organización.

1.1.1. Teoría de la Agencia

La teoría de la agencia fue desarrollada en el año de 1976 por Michael Jensen y William Meckling en su libro Teoría de la empresa: la gerencia, costes de agencia y estructura de la propiedad. Araya y Crespo (2016) citan a Knight que explica que es una relación contractual donde el principal emplea al agente para que mediante sus habilidades contribuya a materializar los objetivos de la empresa. Dentro de esta relación el agente busca obtener mayor beneficio en relación al riesgo que asume mientras que el principal diseña políticas de compensación acorde a dicho riesgo. Su objetivo es el análisis de los conflictos y costos que resulta de la separación de la propiedad y el control del capital, como son la asimetría de la información, riesgos y asuntos en la relación principal-agente (Martins, Soares, & Del Canto, 2013)

La teoría de la agencia se encuentra enfocada en los intereses de los involucrados y la dificultad de cooperación entre ellos, dentro de esta relación se puede destacar cuatro aspectos. Primero, asimetría de la información ya que el agente debido a la naturaleza de su trabajo, tiene mayores conocimientos que el principal acerca del negocio. Segundo, el nivel de esfuerzo aplicado por el agente al realizar su trabajo no se visualiza concretamente, además, al principal le resulta costoso monitorear sus acciones. Tercero, el resultado del trabajo realizado por el agente se puede afectar por situaciones externas, por lo tanto, existe la posibilidad de que el agente se aproveche de este argumento comportándose de manera oportunista. Y, por último, tanto el agente como el principal buscaran maximizar su utilidad. Se recomienda el diseño de contratos que estipulen estímulos acertados para incentivar que el agente se alinee a los intereses del principal (Gorbaneff, 2001).

La relación de agencia surge cuando el principal delega algunos derechos al agente, que está obligado a defender los intereses del principal mediante un contrato y como retribución cobra un valor (Castaño & Germán, 1999). García (2004) menciona

la crítica de Perrow (1986) hacia la teoría de la agencia es poco realista al plantear que los agentes para actuar en defensa del principal necesariamente deben estar sometidos a un sistema de control o un sistema de incentivos. Además, se menciona que esperar que la única motivación del ser humano es el interés propio es tratar de explicar la complejidad del comportamiento humano. La teoría de la agencia define los aspectos clave en las relaciones personas-entorno-recursos, además estudia la relación de la empresa con el exterior, identificando los intereses contrapuestos que deben superarse para que la empresa sea viable (Álvarez, Arbesú, & Fé, 2000).

1.1.2. Teoría de los Stakeholders

La teoría de los Stakeholders fue desarrollada en el año de 1984 por Edward Freeman dentro de su libro *Strategic Management: A Stakeholder Approach*. Freeman (2010) define a los Stakeholders como un grupo de individuos que pueden afectar o verse afectados por el logro de los objetivos considerando a los Stakeholders empleados, proveedores, clientes, competidores, Estado, directivos, accionistas. En el año de 1995, Clarkson añade al concepto de Freeman que los Stakeholders son individuos que pueden reclamar derechos, producto de transacciones o acciones legales o morales tomadas por la organización (González E. , 2007). Dentro de la definición de Clarkson a los Stakeholders se los puede clasificar de acuerdo a la homogeneidad de sus intereses, siendo estos Stakeholders primarios y secundarios (Fernández & Bajo, 2012). En la Figura 1 se puede evidenciar la clasificación propuesta por Freeman, Harrison y Wicks.

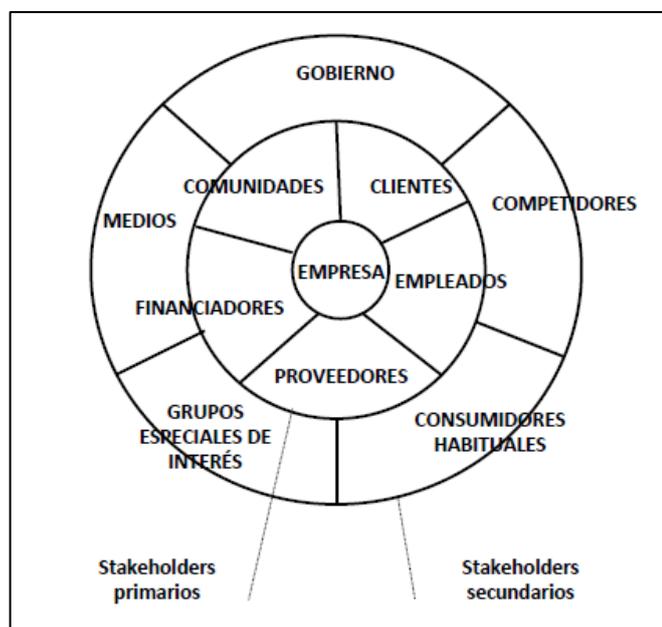


Figura 1. *Stakeholders primarios y secundarios*

Fuente: (Freeman, Harrison, & Hicks, 2007, pág. 24)

Los Stakeholders primarios son aquellos sin los cuales la empresa no podría seguir operando en el mercado, aquí se encuentran los accionistas, inversionistas, empleados, clientes y proveedores. Dentro de esta clasificación existe un alto grado de interdependencia entre la organización y el grupo de interés, por lo tanto, la insatisfacción de estos Stakeholders ocasionaría graves problemas a la organización (González C. , 2010). Debido a la influencia que tiene la sociedad sobre la organización también se sugiere añadirla dentro de los Stakeholders primarios, en cuanto a los competidores existe una discusión abierta acerca de incluirlos o no. Daponte, Parada y Vázquez (2008) mencionan a Hilman y Keim (2001) que reconocen la importancia de los Stakeholders primarios, el directivo debe preocuparse por crear el valor suficiente para satisfacer sus necesidades que son estratégicas al encontrarse relacionadas con la misión de la empresa.

Los Stakeholders secundarios son aquellos que no se encuentran directamente relacionados con las actividades económicas de la organización pero pueden ejercer un tipo de influencia o pueden verse afectados por la organización (Roitstein, 2004). Cortés y Román (2007) menciona la diferenciación de Stakeholders propuesta por

Clarkson (1995), ha servido de base para identificar las estrategias para llevar a cabo con cada grupo de Stakeholders, identificando a la vez su grado de influencia sobre la organización. Tomando en cuenta que vivimos en un entorno complejo y dinámico producto de la globalización, cabe mencionar que existen también los Stakeholders globales conformados por miembros de distintos países, pero con intereses comunes.

Martins y Fontes (1999) hacen referencia a la teoría de los Stakeholders planteada por Mitchell, Agle y Wood (1997) en donde diferencia a los Stakeholders de acuerdo a los atributos que posee. Los atributos son el poder, la legitimidad y urgencia, a partir de estos existe una serie combinaciones dando como resultado los diferentes Stakeholders que pueden existir dentro de la organización. La prioridad que el directivo asigne a los Stakeholders dependerá de los atributos que este posea, cabe recalcar que este modelo permite relacionar el objetivo de la organización con las demandas de los Stakeholders de mayor importancia. A continuación, en la tabla 3, se puede visualizar la clasificación de los Stakeholders de acuerdo a los atributos que posee:

Tabla 3
Categoría, atributos y tipos de Stakeholders

Categoría Stakeholder	Atributo poseído	Tipo de Stakeholder
	Poder	Adormecido: interés inmediatos, adquirir el segundo atributo
	Legitimidad	Discrecionales: No cuentan con poder ni demandas urgentes.
	Urgencia	Exigentes: Cuentan con demandas pero no poseen poder.
	Poder y legitimidad	Dominantes: intereses, expectativas y demandas son importantes para la organización.
	Poder y urgencia	Peligrosos: Las demandas son impuestas mediante el poder.

CONTINÚA 

	Legitimidad y urgencia	Dependientes: Para que sus demandas sean atendidas se hacen dependientes de otros Stakeholders.
Definitivos	Poder, legitimidad y urgencia	Stakeholder prioritarios: posee los tres atributos, se debe satisfacer sus demandas en poco tiempo.

Fuente: (Gaete, 2012)

En la organización los Stakeholders son determinados en algún momento, pero no son analizados posteriormente, por lo tanto no se toma en cuenta que son dinámicos y se alteran con el tiempo (Volpentesta, y otros, 2014). Una adecuada gestión y caracterización de los Stakeholders puede traducirse en una generación de beneficios y en una ventaja competitiva para la organización, además la información proporcionada permitirá el desarrollo de nuevas estrategias (González C. , 2010).

1.1.3. Teoría de costos de transacción

En 1985, Williamson plantea esta teoría dentro de su libro *The Economic Institutions of Capitalism*, dentro de su investigación sostiene que el principal propósito de las instituciones es economizar en los costos de transacción (Silva, 2003). La teoría de costos de transacción tiene como objetivo identificar todas las fuentes de costos de transacción, centrándose en sus características o dimensiones que hacen el intercambio costoso. Una vez identificados los costos se procede a establecer un mecanismo de coordinación eficiente que ayude a reducir dichos costos (Muiña, 2004). En este caso la eficiencia será utilizado como un indicador que ayude a medir el desempeño de la gestión realizada para la reducción de costos (Salgado, 2003).

Los autores Altamirano, Pazmiño, Espinosa y Cerda (2016) mencionan que una transacción tiene como objetivo el intercambio de bienes y servicios en el mercado, materializándose en un contrato que representa una promesa futura. Sánchez y Gago (2013) mencionan que a partir de este contrato se generan costos ex-ante que son derivados de la búsqueda de información y ex-post que se originan después del contrato. La teoría se apoya en dos supuestos conductistas, la racionalidad limitada y el oportunismo, la primera nos dice que el individuo es intencionalmente racional solo de forma limitada. En ambientes complejos los directivos muestran una capacidad

analítica y mental limitada, por lo tanto aquí se reconoce la existencia de costos de planeación, adaptación y control en las transacciones (Uribe, 2000).

En cuanto a la conducta oportunista se refiere a la búsqueda del interés propio, mediante la revelación incompleta o distorsionada de la información con el fin de crear confusión a la otra parte, la importancia de este supuesto es que si no existiese todo se podría gobernar bajo reglas (Foss, 1997) (Chang, 2007). Estos rasgos de las transacciones determinan los límites de las organizaciones, la eficiencia relativa de las mismas dependerá de las estructuras organizacionales, se plantea que existe tres formas la de mercado, híbridos y jerarquías (Merino & Álvarez, 1999). Dependiendo de cada tipo de transacción, el gobierno corporativo buscará la forma de disminuir los costos y buscará la forma de hacer más eficiente esta acción ya sea mediante un contrato, instrumentos de control, adaptación o incentivos (Mardones & Muñoz, 2017). En la tabla 4 se muestra los tipos de estructuras organizacionales y las características que poseen.

Tabla 4
Estructuras organizacionales

Rasgos	Formas de gobernación		
	Mercado	Híbridos	Jerarquías
Especificidad de la inversión	No específica	Moderada	Específica e idiosincrásica
Términos de intercambio	Claro y completo	Incompletos, experimenta con salvaguardas	Superior, relación de empleo
Naturaleza de intercambio	Se transfieren los derechos de propiedad una vez.	Producción y transferencia de derechos en forma separada y diferenciada.	Producción y racionamiento de recursos.
Situación de las partes	Relación limitada y no exclusiva entre las partes.	Relación única e ilimitada entre las partes.	Relación de mando entre

CONTINÚA 

				partes no iguales legalmente.
Mecanismos de resolución de conflictos.	para de	Sistema legal y normas del mercado.	Arbitraje.	Resolución interna de conflictos
Intensidad de incentivos	de	Altos	Intermedios.	Bajos.
Controles administrativos		Ninguno.	Pocos.	Múltiples.

Fuente: (Uribe, 2000)

1.1.4. Organización para la cooperación y desarrollo económico

Después de la segunda guerra mundial, en 1948 se creó la organización para la cooperación económica europea, tenía como propósito reconstruir el continente mediante el plan Marshall financiado por Estados Unidos. Al ver el éxito que obtuvo esta organización Canadá y Estados Unidos no tardaron en unirse, siendo así en 1960 nace oficialmente la Organización para la cooperación y el desarrollo económico. Al observar la cooperación que existía entre las economías de los países miembros, otros países empezaron a integrarse, entre ellos Japón en el año de 1964. En la actualidad esta organización se encuentra conformada por 34 países los cuales mantienen una relación que tiene como producto identificar problemas, estudiarlos, analizarlos y promover políticas para resolverlos, la lista de dichos países se detalla a continuación en la tabla 5.

Tabla 5
Países miembros de la OCDE

País	Fecha	País	Fecha
Canadá	10 de abril de 1961	Austria	29 de septiembre de 1961
Estados Unidos	12 de abril de 1961	Países Bajos	13 de noviembre de 1961
Reino Unido	2 de mayo de 1961	Luxemburgo	7 de diciembre de 1961
Dinamarca	30 de mayo de 1961	Italia	29 de marzo de 1962

CONTINÚA 

Islandia	5 de junio de 1961	Japón	28 de abril de 1964
Australia	7 de junio de 1961	Finlandia	28 de enero de 1969
Noruega	4 de julio de 1961	Nueva Zelanda	29 de mayo de 1973
Turquía	2 de agosto de 1961	México	18 de mayo de 1994
España	3 de agosto de 1961	República Checa	21 de diciembre de 1995
Portugal	4 de agosto de 1961	Hungría	7 de mayo de 1996
Francia	7 de agosto de 1961	Polonia	22 de noviembre de 1996
Irlanda	17 de agosto de 1961	Corea	12 de diciembre de 1996
Bélgica	13 de septiembre de 1961	República Eslovaca	14 de diciembre de 2000
Alemania	27 de septiembre de 1961	Chile	7 de mayo de 2010
Grecia	27 de septiembre de 1961	Eslovenia	21 de julio de 2010
Suecia	28 de septiembre de 1961	Israel	7 de septiembre de 2010
Suiza	28 de septiembre de 1961	Estonia	9 de diciembre de 2010

Fuente: (Organización para el crecimiento y desarrollo económico.)

Una de las economías que se puede destacar es la de Estados Unidos, debido a que su riqueza en términos de PIB se ha triplicado desde su integración en la organización. Cabe mencionar que en los últimos años Brasil, India y China han surgido como nuevos entes económicos, además junto a Indonesia y Sudáfrica son socios fundamentales y colaboran constantemente a la organización. Los países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económico llegan a representar aproximadamente el 80% del comercio mundial y las inversiones. Actualmente la sede se encuentra en París-Francia, siendo sus idiomas oficiales el inglés y francés, su secretario es Ángel Gurría, está conformado por 2.500 funcionarios y realizan aproximadamente 250 publicaciones (Organización para el crecimiento y desarrollo económico, 2017).

La organización para el crecimiento y desarrollo económico tiene como objetivo promover políticas que ayuden alcanzar el bienestar económico de todas las personas de los países miembros. La OCDE trabaja con una gran cantidad de información de temas diversos enfocándose en el crecimiento económico y la estabilidad financiera, tomando en cuenta las implicaciones ambientales que conllevan. La labor de la OCDE se basa en una revisión periódica de los países miembros, realizando a la vez

proyecciones de desarrollo económico tanto a largo como a corto plazo. Dentro de la organización también se realiza un examen mutuo entre los gobiernos y una supervisión multilateral, con los resultados obtenidos se plantean políticas o incluso algunas se convierten en negociaciones internacionales.

La OCDE se financia por sus propios países miembros, las contribuciones se basan de acuerdo al tamaño de la economía, Estados Unidos es uno de los países que más aporta, aproximadamente un 21%. El presupuesto se lo realiza cada dos años y se encuentra basado en los resultados de la organización, en el 2015 ascendió a 363 millones de euros. La remuneración del secretario general asciende en el 2017 aproximadamente a 218.147 euros por año, y el salario básico de los vicesecretarios 192.350 euros por año. La OCDE se encuentra basado en los principios de objetividad en sus análisis y recomendaciones, apertura al debate, audacia a cuestionar ideas, vanguardismo ante retos y ética en la realización de su trabajo. (Organización para el crecimiento y desarrollo económico, 2017)

1.1.5. Principios de la OCDE

Los principios de la OCDE nacieron en 1999, debido a que se requería un conjunto de normas y directrices referentes a gobierno corporativo, fueron desarrollados conjuntamente con gobiernos nacionales, organizaciones interesadas y sector privado. Los principios fueron puestos en práctica en los países miembros y son considerados como una de las doce normas fundamentales para garantizar sistemas financieros sanos. Fueron sometidos a evaluación, observando el desarrollo de los países que los implantaron, el monitoreo estuvo a cargo del grupo directivo de la OCDE, dentro del grupo de observadores se encontraron el Banco Mundial, el Banco de Pagos Internacionales y Fondo Monetario Internacional.

Con los resultados obtenidos en el estudio se llegó a la conclusión de que los principios debían ser adaptados a los problemas actuales, en el 2004 se publicaron los principios de la OCDE que actualmente se manejan. Los principios de la OCDE representan una base para las buenas prácticas de gobierno corporativo y tienen una naturaleza evolutiva. Estos principios se centran en los problemas de gobierno generados por la separación entre propiedad y control, se encuentran divididos en seis

áreas, cada una consta con un principio y sus respectivos sub-principios (OCDE, 2016).

Área I: *Garantizar la base de un marco eficaz para el gobierno corporativo* (OCDE, 2016).

Principio: *El marco para el gobierno corporativo deberá promover la transparencia y eficacia de los mercados, ser coherente con el régimen legal y articular de forma clara el reparto de responsabilidades entre las distintas autoridades supervisoras, reguladoras y ejecutoras* (OCDE, 2016).

Para que el marco de gobierno corporativo sea efectivo debe tener un fundamento legal, que genere confianza en las relaciones contractuales, este marco suele estar conformado por normas de autorregulación, compromisos voluntarios y prácticas comerciales. Este marco debe ser flexible para que se encuentre en la capacidad de adaptarse a los cambios que se dan en el entorno. Uno de los puntos importantes dentro de este principio es la opinión pública ya que será considerada como una buena práctica, así como el diálogo y la cooperación. El propósito de este principio es evitar el exceso de regulación y mitigar los conflictos de interés tanto en el sector público como privado.

Sub-principios:

A. *El marco para el gobierno corporativo debe desarrollarse teniendo en cuenta su repercusión sobre los resultados globales de la economía, la integridad del mercado y los incentivos que genera para los agentes del mercado y para el fomento de la transparencia y eficacia en los mercados* (OCDE, 2016).

El marco debe ser lo suficientemente flexible, capaz satisfacer las necesidades de las sociedades que se desenvuelven en diferentes entornos, facilitando la creación de valor y la determinación óptima de utilizar los recursos. Para poder alcanzar este objetivo se deberá centrar la atención en los resultados económicos, además se realizar un análisis del impacto de las variables que influyen en el mercado. Dentro de las variables se encuentran la estructura de incentivos, la eficacia de los sistemas auto reguladores y la gestión de conflictos.

B. Los requisitos legales y reglamentarios que afectan a las prácticas de gobierno corporativo dentro de una jurisdicción deberán ser coherentes con el régimen legal, transparentes y aplicables (OCDE, 2016).

En caso de que sea necesario formular nuevas leyes o reglamentos, deberán diseñar de tal manera que sean aplicables y su ejecución sea eficiente. Al diseñarse estos nuevos reglamentos se debe evaluar el costo beneficio y la necesidad de aplicarlos, con la finalidad de evitar el exceso de regulación o alterar la dinámica de los negocios. Los objetivos que se trazan en gobierno corporativo se fijan como normas de carácter voluntario que no alcanzan la categoría de ley, pero desempeñan un papel importante para la mejora del sistema.

C. El reparto de responsabilidades entre las distintas autoridades dentro de una jurisdicción deberá articularse de forma clara, garantizando que sirva a los intereses públicos (OCDE, 2016).

Al encontrarse influidos tanto los requisitos como las prácticas de gobierno corporativos con materia legal, existe la posibilidad de influencias legales no intencionadas que pueden causar conflictos que eviten el logro de objetivos. Por lo tanto, es necesario que los responsables de la aplicación de las normas de gobierno corporativo adopten medidas de control para mitigar este riesgo. Para que la ejecución de las normas sea efectiva, la asignación de responsabilidades en la supervisión, aplicación y ejecución debe estar bien definida para que los organismos complementarios puedan respetarse.

D. Las autoridades supervisoras, reguladoras y ejecutoras deberán disponer de poder, integridad y recursos para cumplir sus obligaciones con profesionalidad y objetividad. Asimismo, sus normativas deberán ser oportunas y transparentes, y contar con una explicación detallada (OCDE, 2016).

Las responsabilidades regulatorias deben estar a cargo de organismos que puedan desempeñarse sin generar conflictos de intereses y estén sujetos a un control judicial. Para responder a los cambios que se pueden presentar en el entorno, se necesita contar con un personal calificado y para lograr se debe recurrir a un financiamiento adecuado.

Al contar con este tipo de personal la supervisión y el trabajo se vuelve más eficaz y de esta manera también se logra mejorar la calidad y la independencia tanto en la supervisión como la ejecución.

Área II: *Los Derechos de los Accionistas y Funciones clave en el Ámbito de la Propiedad* (OCDE, 2016).

Principio: *El marco para el gobierno corporativo deberá amparar y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas* (OCDE, 2016).

Los accionistas son parte importante dentro de las organizaciones debido a que por su naturaleza estos poseen derechos de propiedad debido a sus inversiones en valores. El conjunto de accionistas se encuentra conformado por personas o instituciones que tienen interés y objetivos diferentes, por lo tanto, la responsabilidad de las estrategias y las operaciones de la organización quedan en manos del Consejo. El derecho de los accionistas se centra en la determinación de los miembros del consejo, cambios en los estatutos de la sociedad, aprobación de transacciones extraordinaria, entre otros. En este principio se plantea los derechos de los accionistas considerados los más básicos por ley, dentro de los países que conforman la OCDE.

Sub-principios:

- A. *Entre los derechos fundamentales de los accionistas debe figurar el derecho a:*
 1. *Asegurarse métodos para registrar su propiedad;*
 2. *Ceder o transferir acciones;*
 3. *Obtener información relevante y sustantiva sobre la sociedad de forma puntual y periódica;*
 4. *Participar y votar en las juntas generales de accionistas;*
 5. *Elegir y revocar a los miembros del Consejo;*
 6. *Participar en los beneficios de la sociedad* (OCDE, 2016).
- B. *Los accionistas deben tener derecho a participar en las decisiones que impliquen cambios fundamentales en la sociedad, y a ser debidamente informados sobre las mismas. Decisiones de este tipo son, entre otras:*

1. *Los cambios en los estatutos, en la escritura de constitución o en cualquier otro documento rector de la sociedad;*
2. *La autorización de la emisión de nuevas acciones;*
3. *Las transacciones extraordinarias, incluida la transmisión de la totalidad o de una parte sustancial de los activos que, en la práctica, suponga la venta de la sociedad (OCDE, 2016).*

Una parte importante dentro de las sociedades, es la flexibilidad de sus negocios, esto se ve reflejado en su capacidad de asociarse con otras empresas, formar sociedades vinculadas, transferir activos, derechos de flujos de caja, entre otros. Por lo tanto, sin la existencia de controles y recompensas apropiadas, existe la posibilidad de que se cometan abusos de las actividades anteriormente mencionadas.

- C. *Los accionistas deben tener la oportunidad de participar de forma efectiva y de votar en las juntas generales de accionistas, debiendo ser informados sobre las normas que rigen dichas juntas, incluidos los procedimientos de votación:*
1. *Deberá facilitarse a los accionistas, con la debida antelación, información suficiente sobre la fecha, el lugar de celebración y el orden del día de las juntas generales, así como información completa y puntual acerca de las cuestiones que van a someterse a decisión en dichas juntas.*
 2. *Los accionistas deben tener la oportunidad de plantear preguntas al Consejo, incluidas las relativas a la auditoría externa anual, de incluir cuestiones en el orden del día de las juntas generales y de proponer resoluciones, únicamente sujetos a limitaciones razonables (OCDE, 2016).*

Con el objetivo de fomentar la participación de los accionistas, se les facilita a los mismos preparar pregunta con antelación hacia el Consejo y los directivos. Además, también tienen la capacidad de proponer puntos en el orden del día que deben estar respaldados por un grupo de accionistas, este procedimiento se lo realiza con el fin de evitar que se cometan abusos, especialmente contra accionistas minoritarios.

3. *Debe facilitarse la participación efectiva de los accionistas en las decisiones clave en materia de gobierno corporativo, tales como el nombramiento o la elección de los miembros del Consejo. Los accionistas*

deben tener la oportunidad de dar a conocer sus puntos de vista en relación con la política de remuneración de los miembros del Consejo y directivos principales. El componente relativo a acciones de los sistemas retributivos aplicables a los miembros del Consejo y a los empleados debe someterse a la aprobación por parte de los accionistas (OCDE, 2016).

Unos de los derechos fundamentales de los accionistas es la elección de los miembros del Consejo, y para poder garantizar la eficacia de este proceso se lo realiza mediante votación. Existen varias sociedades donde se han creado comités de nombramiento, esto con el objetivo de velar el cumplimiento del proceso de nombramiento, facilitando la coordinación de la información. Los principios establecen que se debe publicar la experiencia y antecedentes de los candidatos para que se disponga de toda la información necesaria para poder evaluar la capacidad de cada candidato, además también se solicita que se debe publicar la política de retribución por parte del Consejo.

4. Los accionistas deben tener la oportunidad de votar personalmente o por delegación. El valor del voto debe ser el mismo en ambos casos (OCDE, 2016).

Dentro de los principios también se contemplan los votos por delegación, como parte de los derechos de los accionistas es importante que estos puedan depositar su confianza en un representante para que emitan un voto bajo sus directrices. Dentro del marco para el gobierno corporativo se debe garantizar que este voto por delegación se haga efectivo tomando en cuenta la directriz del accionista. En caso de que se tomen decisiones relacionadas a fondos de pensiones, participaciones accionarias entre otras relevantes, se debe dar a conocer las directrices para el voto.

D. Los convenios y agrupaciones de capital que permiten a determinados accionistas adquirir un grado de control desproporcionado en relación con las acciones de las que son titulares, deben hacerse públicos (OCDE, 2016).

Pueden darse casos de que se formen estructuras de capital que permitan que el accionista tenga un control desproporcionado en relación al número de acciones que posee, por ello existen acuerdos de los accionistas quienes poseen una participación

reducida de capital. Los acuerdos entre accionistas otorgan derechos preferenciales que se ven reflejados a la hora de adquirir acciones, también se puede dar que se les exija abstenerse de vender sus acciones durante cierto tiempo. En algunos países se dan seguimiento a estos acuerdos, y se crearon blindajes que redistribuyen el control entre los accionistas, como limitar el número de votos por accionistas independiente del número de acciones que posee.

E. Los mercados de control societario deben poder funcionar de forma eficiente y transparente (OCDE, 2016).

- 1. Las normas y procedimientos aplicables a la adquisición de control societario en los mercados de capital, y las transacciones especiales tales como las fusiones o la venta de partes sustanciales de activos de la sociedad, deben ser articuladas de forma clara y reveladas a los inversores, de modo que éstos puedan comprender sus derechos y recursos. Las transacciones deben llevarse a cabo a precios transparentes y en condiciones justas que amparen los derechos de todos los accionistas en función de sus respectivas categorías (OCDE, 2016).*
- 2. No deberá recurrirse a acuerdos anti-opas (ofertas públicas de adquisición de acciones) con vistas a impedir la asunción de responsabilidades por parte de la Dirección y el Consejo (OCDE, 2016).*

F. Debe facilitarse el ejercicio de los derechos de propiedad por parte de todos los accionistas, incluidos los inversores institucionales (OCDE, 2016).

Los objetivo e intereses de los accionistas son diferentes, por lo tanto, dentro de los principios no se pretende apoyar ninguna estrategia de inversión en particular ni prescribir un grado óptimo de participación de inversores. Se considera los costos y beneficios que pueden llevar a cabo el ejercicio de sus derechos, y se analiza si puede traer consigo ganancias importantes y crecimiento de la sociedad.

- 1. Los inversores institucionales que actúen en calidad de fiduciarios deberán revelar sus políticas generales en materia de gobierno corporativo y de votación en lo relativo a sus inversiones, incluidos los procedimientos previstos para decidir sobre el uso de sus derechos de voto (OCDE, 2016).*

La eficacia y la credibilidad del marco de gobierno corporativo dependerán de que los inversores institucionales sean capaces de ejercer sus derechos como accionistas y de cumplir sus funciones como propietarios en las sociedades que invierten. Dentro de este principio no se exige que el inversor institucional emita votos acordes al número de acciones, lo que se exige es que se revele como ejerce sus derechos de propiedad. Si el inversor no ejerce su derecho de propiedad esto puede causar que exista una pérdida para el mismo, por lo tanto, debe ser advertido de las políticas a seguir en este caso.

2. *Los inversores institucionales que actúen en calidad de fiduciarios deberán revelar el modo en que gestionan los conflictos de intereses que pudieran afectar al ejercicio de derechos de propiedad fundamentales relativos a sus inversiones (OCDE, 2016).*

Los titulares intermediarios a cargo de emitir votos correspondientes a sus acciones, pueden diferir de los propietarios directos, desde el punto de vista comercial estas diferencias pueden ser consideradas normales. Puede llegar el punto en que estas diferencias lleguen a ocasionar conflictos de intereses sobre todo si se trata de un grupo financiero, por tanto, estos conflictos deben ser identificados y revelados. Además, las instituciones deben poner a conocimiento las medidas que se están tomando para minimizar el impacto negativo al ejercitar los derechos.

- G. *Todos los accionistas, incluidos los institucionales, deben tener la posibilidad de consultarse unos a otros en cuestiones que afecten a sus derechos fundamentales como accionistas, tal y como se definen en los Principios, únicamente sujetos a las excepciones establecidas para evitar abusos (OCDE, 2016).*

Existen accionistas pequeños que su compensación es demasiado reducida al invertir, es decir ellos deciden invertir en ciertas acciones y otros se benefician incluso sin haber participado, para las instituciones financieras es considerado un problema menor. Para poder controlar esta asimetría se deberá permitir o incluso incentivar la cooperación y coordinación entre los accionistas al momento de elegir los miembros del consejo, incluir órdenes del día, en general, comunicarse entre sí. Se debe

reconocer que esta cooperación puede resultar riesgosa se recomienda realizar un seguimiento a los acuerdos entre los accionistas.

Área III: *Tratamiento Equitativo de los Accionistas* (OCDE, 2016).

Principio: *El marco para el gobierno corporativo deberá garantizar un trato equitativo a todos los accionistas, incluidos los minoritarios y los extranjeros. Todos los accionistas deben tener la oportunidad de realizar un recurso efectivo en caso de violación de sus derechos* (OCDE, 2016).

Dentro de este principio, lo que se busca es mantener la confianza de los inversionistas en el capital que aportaron, protegiéndolos de posibles apropiaciones indebidas por parte de los directivos. Los derechos de los accionistas se les enfoca en dos grupos, los ex-ante que se refieren a derechos preferentes y para tomar ciertas decisiones, y los ex-post son para obtener resarcimiento en caso de violación de derechos. Lo que busca este principio es un trato igualitario entre los accionistas tanto nacionales como extranjeros, pero no se pronuncian acerca de la regulación de inversiones directas del extranjero. Una medida para poder fortalecer los derechos de los accionistas es la facilidad para iniciar procedimientos legales lo cual ayuda a incrementar la confianza de los accionistas minoritarios.

Sub-principios:

A. *Todos los accionistas de una misma serie dentro de una categoría deben gozar de un tratamiento igualitario* (OCDE, 2016).

1. *Dentro de cualquiera de las series de una determinada categoría, todas las acciones deben otorgar los mismos derechos. Todos los inversores deben tener la posibilidad de obtener información sobre los derechos asociados a cada serie y categoría de acciones, antes de realizar una operación de compra. Cualquier cambio en los derechos de voto deberá ser sometido a la aprobación por parte de las categorías de acciones que se vean afectadas de forma negativa* (OCDE, 2016).

La determinación óptima de la estructura de capital es preferible delegarlo al Consejo, bajo el consentimiento de los accionistas, todas las estructuras son

beneficiosas al momento de repartir el riesgo, retribuir los intereses y para que la financiación sea más rentable. Los principios no se adopta una postura rígida de que una acción representa un voto, además, se espera que los inversores conozcan sus derechos de voto antes de invertir y que estos no cambien salvo propuestas que estén respaldadas bajo la mayoría de los inversores.

2. *Los accionistas minoritarios deberán ser protegidos frente a actos abusivos por parte, o en interés de accionistas con poder de control, que actúen de forma directa o indirecta, y deberán disponer, asimismo, de medios efectivos de recurso (OCDE, 2016).*

En varias empresas existe un accionista mayoritario que puede reflejar tener poder frente al resto, esto puede ser efectivo al controlar la gestión ya que el seguimiento será más estrecho, pero puede darse abusos frente a los demás accionistas. El riesgo a que este abuso se presente es si las leyes lo permiten y el mercado acepta que accionistas ejerzan el poder de control que no sea acorde al nivel de riesgo que aceptan. Algunas de las disposiciones para proteger a los accionistas minoritarios son los derechos preferentes en la relación con la emisión de acciones y la posibilidad del voto acumulado al elegir los miembros del Consejo.

3. *Los encargados de la custodia o depositarios de las acciones deberán emitir su voto con arreglo a lo acordado previamente con el titular beneficiario de la acción (OCDE, 2016).*

En algunos países de la OCDE, los bancos y las empresas de corretaje están a cargo de las acciones de sus clientes y emiten votos correspondientes a las mismas acorde a las directrices de los accionistas. Los accionistas pueden recurrir a tres opciones, la primera delegar todos sus derechos de voto a los depositarios, segundo ser informados de todos los derechos de votos que puedan surgir para ellos y por último emitir una serie de votos delegando los derechos a los depositarios. Lo que se busca es un equilibrio razonable entre que los votos de los accionistas no sean emitidos por los depositarios y los excesivos obstáculos a los depositarios al momento de emitir los votos.

4. *Deberán eliminarse los impedimentos para el voto transfronterizo* (OCDE, 2016).

El voto transfronterizo se da debido a que los extranjeros entregan sus acciones a los intermediarios, que estos a su vez tienen cuentas abiertas con otros intermediarios. El problema surge al momento que el accionista extranjero quiere ejercer sus derechos, como es su derecho al voto y el comunicarse con sus inversores. En cuanto a las prácticas comerciales los inversores disponen de poco tiempo para reaccionar ante las notificaciones y por lo tanto no toman decisiones a tiempo y es aquí donde se dificulta el voto transfronterizo. Dentro de este principio se solicita que se detalle con claridad quien ejercerá el voto transfronterizo y se debe garantizar que los inversores extranjeros dispongan de las mismas oportunidades que los inversionistas nacionales.

5. *Los procesos y procedimientos de las juntas generales de accionistas deberán permitir que todos los accionistas disfruten de un trato equitativo. Los procedimientos dentro de las sociedades no deberán dificultar ni encarecer indebidamente la emisión de votos* (OCDE, 2016).

Uno de los derechos fundamentales de los accionistas es el poder asistir a las juntas generales, se han presentado casos en los que los accionistas que poseen mayor control tratan de influir en los accionistas minoritarios para que no influyan en la sociedad. Otra de las dificultades que se presentan es que algunos países prohíben el voto por correo, siendo como requisito la presencia de la persona en la junta. Por lo tanto, lo que la OCDE busca es crear canales de comunicación para la toma de decisiones y se busca facilitar el voto electrónico para que no se requiera la presencia del accionista.

- B. *Deberán prohibirse el uso de información privilegiada y las operaciones abusivas de autocartera* (OCDE, 2016).

Las operaciones abusivas de cartera se pueden dar cuando los accionistas que poseen poder de control hacen uso de las relaciones que mantienen con las sociedades haciendo uso de información privilegiada. En la mayoría de países de la OCDE este uso de información privilegiada se encuentra prohibida y penada, pero existen países donde se aplica con suficiente rigor. Este tipo de prácticas son consideradas como

agresivas contra un buen gobierno corporativo y por lo tanto la aplicación de medidas de control es esencial para apoyar las buenas prácticas.

C. Deberá exigirse a los miembros del Consejo y a los directivos principales, que pongan en conocimiento del Consejo cualquier interés material que pudieran tener de forma directa, indirecta o por cuenta de terceros, en cualquiera de las transacciones o asuntos que afecten directamente a la sociedad (OCDE, 2016).

En el caso que se identifique intereses materiales se considerará como una buena práctica que el implicado no participe en ninguna decisión que se relacione. Se dan circunstancias en las cuales miembros del Consejo mantengan relaciones con las sociedades lo cual puede llegar afectar su juicio por lo tanto se tiene la obligación de comunicar esta cuestión al resto de los miembros del Consejo.

Área IV: El Papel de las Partes Interesadas en el Ámbito del Gobierno Corporativo (OCDE, 2016).

Principio: El marco para el gobierno corporativo deberá reconocer los derechos de las partes interesadas establecidos por ley o a través de acuerdos mutuos, y fomentar la cooperación activa entre sociedades y las partes interesadas con vistas a la creación de riqueza y empleo, y a facilitar la sostenibilidad de empresas sanas desde el punto de vista financiero (OCDE, 2016).

Un aspecto importante dentro del gobierno corporativo es la entrada de capital en formas de acciones y créditos, también es importante encontrar la forma de motivar a las distintas partes interesadas para que inviertan tanto en capital humano y físico. El trabajo en equipo da como resultado la competitividad y el éxito de una sociedad, las contribuciones de las partes interesadas es uno de los recursos más importantes al momento de crear sociedades rentables. Por lo tanto, el marco de gobierno de corporativo reconoce la importancia de las partes interesadas y la contribución de las mismas al éxito de la sociedad a largo plazo.

Sub-principios:

A. Deberán respetarse los derechos de las partes interesadas establecidos por ley o a través de acuerdos mutuos (OCDE, 2016).

En todos los países se conforman la OCDE, los derechos de las partes interesadas se encuentran tipificados en las leyes de cada país ya sea en leyes laborales, comerciales o mediante relaciones contractuales. Algunas empresas también buscan establecer compromisos adicionales con el fin de mantener una buena reputación frente al mercado.

B. En los casos en los que los intereses de las partes interesadas estén amparados por una ley, éstas deberán tener la oportunidad de obtener una reparación efectiva en caso de violación de sus derechos (OCDE, 2016).

Con este principio lo que se busca es asegurar los derechos de las partes interesadas, por lo tanto, el marco y el proceso legal debe ser transparente para que en el caso de que se vean afectados se recurra a la reparación de sus derechos.

C. Deberá permitirse el desarrollo de mecanismos que favorezcan la participación de los empleados (OCDE, 2016).

Los empleados son elemento importante en las sociedades, el grado de participación de los mismos en el gobierno corporativo, dependerá de las leyes de cada país y de la forma que se gestione cada sociedad. La participación de los empleados es considerada como un mecanismo de mejorar de resultados de los cuales la sociedad se beneficia de manera directa ya que los empleados aportaran de manera indirecta mediante sus capacidades a la sociedad. Un ejemplo de mecanismo al que se puede recurrir es la elección de un representante de los empleados dentro del Consejo para que dé a conocer su punto de vista en cuestiones que los relacione directamente.

D. En los casos en los que las partes interesadas participen en el proceso de gobierno corporativo, éstas deberán tener un acceso puntual y periódico a información relevante, suficiente y fiable (OCDE, 2016).

E. Las partes interesadas, incluidos los empleados individuales y sus órganos representativos, deberán poder manifestar libremente al Consejo sus preocupaciones en relación con posibles prácticas ilegales o no éticas y sus

derechos no deberán quedar comprometidos por realizar este tipo de manifestaciones (OCDE, 2016).

Las prácticas poco éticas dadas por los directivos de una sociedad afectan tanto a los derechos de las partes interesadas como a la propia sociedad y a sus accionistas e incluso puede causar daños financieros. En algunos países se han establecido procedimientos para recoger las denuncias de los empleados ante comportamientos que ellos consideren poco éticos, también se les proporciona contactos o mails para enviar las denuncias.

F. El marco para el gobierno corporativo deberá complementarse con un marco efectivo y eficaz para casos de insolvencia, y por medio de la aplicación efectiva de los derechos de los acreedores (OCDE, 2016).

Las sociedades que manejan adecuadamente su gobierno corporativo, logra obtener mejores créditos en condiciones más beneficiosas que aquellos que operan en mercados con poca experiencia. Las normas de insolvencia son distintas en cada país, en algunos casos cuando una sociedad está cerca a ser insolvente se actúa en interés de los acreedores, en otros casos se incentiva a revelar la situación a tiempo para llegar a una solución o también se recurre a la emisión de bonos.

Área V: Divulgación de Datos y Transparencia (OCDE, 2016).

Principio: El marco para el gobierno corporativo deberá garantizar la revelación oportuna y precisa de todas las cuestiones materiales relativas a la sociedad, incluida la situación financiera, los resultados, la titularidad y el gobierno de la empresa (OCDE, 2016).

Dentro de los países de la OCDE se reúne mucha información de forma obligatoria y en algunos casos voluntaria con el fin de ponerla a conocimiento a los usuarios de la información. La divulgación de la información se la realiza anual, pero esto varía de acuerdo a los requerimientos de cada sociedad, en algunos casos solicitan una presentación mucho más periódica. La política de divulgación de información promueve la transparencia además es un factor importante que influye en los inversionistas para poder atraer capital y mantener la confianza. El acceso a la

información debe ser periódica, fiable, comparable y suficiente para que los accionistas se les faciliten evaluar la gestión y tomar decisiones.

La divulgación de la información ayuda a que los usuarios puedan entender la estructura y las actividades de la sociedad, es poco probable que esa divulgación de información resulte en costes excesivos para la sociedad. Esta práctica no pone en riesgo la competitividad de las sociedades, para poder determinar la cantidad mínima a revelar los países de OCDE aplican el concepto de materialidad. La materialidad de la información la definen como aquella que si se omitiese o facilitara de forma errónea pudiera afectar en las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los principios promueven que la divulgación sea oportuna y que sea simultánea para todos los accionistas con el fin de garantizar la igualdad entre ellos.

Sub-principios:

A. La información a divulgar debe incluir, como mínimo, la relativa a:

1. Los resultados financieros y de explotación de la sociedad (OCDE, 2016).

Los estados financieros es un reflejo de los resultados y la situación financiera de la sociedad además es la primera fuente de información más utilizada. Los estados financieros tienen dos objetivos, la primera es que permite un seguimiento adecuado a la gestión y servir como base para evaluar los valores obtenidos. Un error dentro del gobierno corporativo es que no se publique la información completa de los estados financieros, por lo tanto, se recomienda que se lo haga bajo estándares internacionales. Las normas internacionales ayudaran a proporcionar información de calidad, además se debe incluir la información de pasivos contingentes y otras operaciones que no se encuentren incluidas en el balance.

2. Los objetivos de la sociedad (OCDE, 2016).

Es importante que las sociedades den a conocer las políticas que manejen en relación a la ética empresarial, medio ambiente y otros compromisos que mantenga. Esta información es importante para evaluar la relación que existe entre las sociedades y las comunidades en donde desarrollan sus actividades.

3. *La titularidad de los grandes grupos de acciones y de derechos de voto* (OCDE, 2016).

Uno de los derechos de los inversionistas es conocer cómo se encuentra estructurada la propiedad de la sociedad y cuáles son sus derechos frente a los demás inversores. El poner a conocimiento este tipo de información ayuda a proporcionar transparencia a la sociedad y es más fácil de relacionarla con sus objetivos, naturaleza y estructura del grupo. La información que se le debe proporcionar debe ser los datos de los accionistas mayoritarios, acuerdos entre accionistas, relaciones importantes de accionariado cruzado y garantías cruzadas.

4. *La política de remuneraciones aplicada a los miembros del Consejo y directivos principales, así como la información relativa a los miembros del Consejo, incluidos sus méritos, el proceso de selección, los cargos directivos desempeñados en otras empresas y si son o no considerados como independientes por parte del Consejo* (OCDE, 2016).

Para los accionistas es importante conocer a los miembros del Consejo para que mediante esta información puedan evaluar su experiencia y cualquier conflicto de interés que pueda surgir y afectar su capacidad de juicio. Es importante también conocer si algún miembro del consejo pertenece a otros Consejos, ya que esto además de reflejar la experiencia que tiene también puede revelar posibles conflictos de intereses. En varios países también se solicita que se revele el proceso de selección de los miembros del Consejo especialmente cuando el proceso contenga una gran cantidad de candidatos. Otro de los puntos importantes es la información acerca de la remuneración ya que esto permite evaluar la relación entre la retribución y los resultados obtenidos en las sociedades.

5. *Operaciones de partes vinculadas* (OCDE, 2016).

Las partes vinculadas pueden ser entidades que controlan la entidad, accionistas importantes o personal de alto nivel, es importante que el mercado se encuentre informado acerca de la gestión y si se toma en cuenta los intereses de todos sus inversores. Debido a la falta de transparencia que se puede dar en varias operaciones,

la responsabilidad de informar las relaciones que mantenga con la sociedad debe recaer en el propio beneficiario.

6. *Factores de riesgo previsibles* (OCDE, 2016).

Se debe dar a conocer a los usuarios de la información financiera y a los agentes del mercado de los riesgos materiales que resulte razonablemente previsibles como los riesgos inherentes a los que se encuentra sometida la sociedad. Es considera una buena práctica la revelación de la información del sistema para controlar y gestionar los riesgos que rodean a la sociedad.

7. *Cuestiones relativas a los empleados y otras partes interesadas* (OCDE, 2016).

Se recomiendo a las sociedades revelar información acerca de los empleados y otras partes interesadas como son los acreedores, proveedores y las comunidades donde desarrollan sus actividades. La revelación de la información de los empleados se refiere a programas para el desarrollo y formación de los recursos humanos, porcentaje de permanencia de los empleados entre otra información que se considere relevante.

8. *Estructuras y políticas de gobierno corporativo, y en particular, el contenido de cualquier código o política de gobierno corporativo y el proceso empleado para su implantación* (OCDE, 2016).

B. *La información deberá ser elaborada y divulgada con arreglo a normas de alta calidad en materia de contabilidad y revelación de información financiera y no financiera* (OCDE, 2016).

La calidad de la información que se presente dependerá de las normas que se adopten al momento de reunir y divulgar la información, ofreciendo mayor confianza a los usuarios de la información. Los principios consideran que las normativas internacionales son de alta calidad y su aplicación ayuda a aumentar la transparencia, además que permite la comparación de los estados financieros y otros instrumentos con otros países.

C. *Un auditor independiente, competente y cualificado deberá llevar a cabo una auditoría anual, con el fin de ofrecer a los miembros del Consejo y a los accionistas una garantía externa y objetiva de que los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera y los resultados de la empresa en todos sus aspectos materiales* (OCDE, 2016).

Además de presentar estados financieros que se encuentren auditados se espera que los informes contengan un juicio de valor referente a la forma de elaboración y presentación de los estados financieros. Es considera como una buena práctica que los auditores externos sean recomendados por un comité totalmente independiente del Consejo o sean recomendados directamente por los accionistas. Según la Organización internacional de comisiones de valores (IOSCO) establece que:

“las normativas en materia de independencia de los auditores deberán establecer un marco de principios, respaldados por una combinación de prohibiciones, restricciones, otras medidas y procedimientos, y divulgación de información, que tenga en cuenta, al menos, los siguientes factores que suponen una amenaza para la independencia: los intereses propios, el autocontrol, la defensa de determinados intereses, las relaciones familiares y la intimidación” (OCDE, 2016).

D. *Los auditores externos deberán responder ante los accionistas, y asumen frente a la sociedad el compromiso de aplicar la diligencia profesional debida en la realización de la auditoría* (OCDE, 2016).

E. *Los canales utilizados para divulgar la información deben garantizar un acceso igualitario, puntual y asequible por parte de los usuarios a la información de interés* (OCDE, 2016).

La forma en que se divulga la información es igual de importante que la información, el archivo de la información puede resultar costosa para la mayoría de las sociedades, es por eso que han surgido mejoras en este sentido gracias a los sistemas electrónicos para el almacenamiento de datos. Se considera como una buena práctica el acceso a la información de manera inmediata es por eso que cada vez más se opta por tecnologías que faciliten la divulgación.

F. El marco para el gobierno corporativo deberá complementarse con un planteamiento efectivo que prevea y promueva la disponibilidad de un análisis o de asesoramiento por parte de analistas, corredores, agencias de calificación y similares, que pudieran ser de interés para los inversores a la hora de adoptar decisiones. Dichos analistas, corredores, agencias de calificación y similares deberán estar libres de posibles conflictos materiales de interés que pudieran comprometer la integridad de su análisis o asesoramiento (OCDE, 2016).

Al igual que se solicita total independencia y competitividad a los auditores, de igual manera pasa con los profesionales que prestan sus servicios como asesoramientos, en algunos países se han impuesto medidas de control para estos intermediarios. Las experiencias de varios países sugieren que se debe realizar una revelación completa de los conflictos de intereses y como la empresa ha decidido combatirlos, esto permite a los inversores evaluar los riesgos asociados.

Área VI: *Las Responsabilidades del Consejo* (OCDE, 2016).

Principio: *El marco para el gobierno corporativo deberá garantizar la orientación estratégica de la empresa, el control efectivo de la dirección ejecutiva por parte del Consejo y la responsabilidad de éste frente a la empresa y los accionistas* (OCDE, 2016).

La estructura de cada Consejo va a variar en cada país, ya que dependerá de lo que cada sociedad considere necesario pueden existir tanto uno como dos Consejos con funciones específicas cada uno. Los que se manejan con dos, están conformados por el Consejo de Supervisión que está compuesto por miembros no ejecutivos y el Consejo de Administración en cargo de la gestión se conforma de miembros ejecutivos. Existen otros países que prefieren manejar un solo Consejo conformado tanto por ejecutivos y no ejecutivos, los principios lo que pretenden es dar directrices aplicables a los dos modelos. La principal responsabilidad del Consejo será controlar los resultados de la gestión ejecutiva y la obtención de la rentabilidad adecuada para los accionistas, evitando el conflicto de interés.

Sub-principios:

A. Los miembros del Consejo deberán actuar disponiendo siempre de la información más completa, de buena fe, con la diligencia y atención debidas y en el más alto interés de la sociedad y de los accionistas (OCDE, 2016).

El Consejo por ley esta obliga a velar por los intereses de la sociedad, teniendo en cuenta los intereses de los accionistas, se establece dos elementos fundamentales en el Consejo, la diligencia y la lealtad. La diligencia se refiere a que los miembros del Consejo disponiendo de toda la información necesaria actuaran de buena fe y con la atención debida. La lealtad se refiere a la aplicación eficaz de los principios, como el trato equitativo, control de las partes vinculadas y las políticas retributivas.

B. En los casos en los que las decisiones del Consejo puedan afectar de forma diferente a distintos grupos de accionistas, el Consejo deberá conceder un trato justo a todos los accionistas (OCDE, 2016).

El Consejo debe cumplir sus funciones, asumir sus responsabilidades de forma equitativa para todos los accionistas, esto hay que darle realce especialmente cuando se trata de accionistas que poseen de control.

C. El Consejo deberá aplicar unos niveles de ética muy elevados. Deberá tener siempre en cuenta los intereses de las partes interesadas (OCDE, 2016).

Para poder conservar los intereses de la empresa a largo plazo es necesario que se mantengan niveles de ética muy estrictos, ya que mediante estos se gana credibilidad y genera confianza a los accionistas. Para dar a cumplir este principio se ha optado por la creación de códigos de ética basados en normas profesionales o en conductas de general aceptación. Los códigos que se dispongan debe contener los límites claramente definidos con respecto a los intereses particulares, esto código debe ser un requisito indispensable en las sociedades.

D. El Consejo deberá desempeñar determinadas funciones clave, que incluyen:

- 1. La revisión y orientación de la estrategia de la empresa, de los principales planes de actuación, de la política de riesgos, de los presupuestos anuales y de los planes de la empresa; el establecimiento de objetivos en materia de resultados; el control del plan previsto y de los resultados obtenidos por*

la empresa; y la supervisión de los desembolsos de capital, las adquisiciones y desinversiones de mayor cuantía (OCDE, 2016).

El análisis de la gestión de riesgos a tenido un crecimiento importante en los últimos años, igualmente son tomados en cuenta dentro de los principios. Se plantea que dentro de la política de riesgo se debe especificar los tipos y grados de riesgo que una empresa está dispuesto a asumir a costa del cumplimiento de sus objetivos.

2. El control de la eficacia de las prácticas de gobierno de la sociedad, y la introducción de los cambios necesarios (OCDE, 2016).

El Consejo está encargado de realizar un examen continuo a la estructura interna de la sociedad para garantizar que las prácticas de gobierno se están aplicando. Además de este control que se exige, se recomienda que el Consejo se realice una autoevaluación acerca de su rendimiento, así como de cada uno de sus miembros.

3. La selección, la retribución, el control y, en su caso, la sustitución de los directivos principales, y la supervisión de los planes de sucesión (OCDE, 2016).

4. El alineamiento de la retribución a los directivos principales y miembros del Consejo con los intereses de la sociedad y de los accionistas a largo plazo (OCDE, 2016).

Es considerada como buena práctica la divulgación de la política retributiva de los miembros del Consejo, ya que de esta forma se puede evaluar la relación entre retribución y rendimiento. Otra actividad considera como buena práctica es que se designe a un comité especial del Consejo compuesto por miembros independientes el diseño de la política retributiva.

5. Garantizar la formalidad y transparencia del proceso de propuesta y elección de los miembros del Consejo (OCDE, 2016).

Dentro de los principios se establece que los accionistas influyan de manera activa en el nombramiento y la elección de los miembros del Consejo. Es responsabilidad del Consejo garantizar que los procedimientos ya definidos para la selección de sus miembros se respeten y sean transparentes. El Consejo debe identificar si los

candidatos se encuentran dotados con los conocimientos, competencia y experiencia acorde a las aptitudes con las que cuenta el Consejo.

6. *El control y gestión de conflictos potenciales de interés entre directivo, miembros del Consejo y accionistas, incluida la utilización indebida de los activos de la empresa y los abusos en operaciones de partes vinculadas (OCDE, 2016).*

El Consejo tiene como objetivo supervisar periódicamente los sistemas de control interno, lo relacionado con los informes financieros y con el uso de los activos de la sociedad con el fin de evitar operaciones abusivas por partes vinculadas. Como parte de las actividades del Consejo, este debe fomentar la denuncia de los comportamientos poco éticos brindando protección legal a quienes faciliten la información.

7. *Garantizar la integridad de los sistemas de presentación de informes contables y financieros de la sociedad, incluida la auditoría independiente, y la disponibilidad de sistemas de control adecuados y, en particular, de sistemas de gestión del riesgo, de control financiero y operativo, y garantizar la adecuación de estos sistemas a la ley y a las normativas aplicables (OCDE, 2016).*

Para garantizar la integridad de los informes financieros se requiere que el Consejo establezca de forma clara la responsabilidad y el rendimiento de cuentas dentro de la organización. Para llevar esto a cabo se sugiere que los auditores internos informen directamente al Consejo acerca de las principales políticas contables en las que están basados los informes financieros.

8. *La supervisión del proceso de revelación de datos y de las comunicaciones (OCDE, 2016).*

- E. *El Consejo deberá tener la posibilidad de realizar juicios objetivos e independientes sobre cuestiones relativas a la sociedad (OCDE, 2016).*

Para poder controlar el rendimiento de los directivos, prevenir el conflicto de intereses y establecer un equilibrio en las exigencias de la sociedad el Consejo debe estar capacitado para emitir juicios de valor objetivos. Para poder dar cumplimiento a esta

política se sugiere que la mayoría de los miembros del Consejo no mantengan relación con la Dirección es decir que sean independientes.

1. *Los Consejos deberán considerar la posibilidad de designar un número suficiente de miembros no ejecutivos del Consejo, con capacidad para realizar juicios independientes sobre tareas en las que pueda existir un conflicto potencial de intereses. Entre las citadas responsabilidades clave figuran, por ejemplo, la de garantizar la integridad de los sistemas de presentación de informes financieros y no financieros, el examen de las operaciones de partes vinculadas, el nombramiento de los miembros del Consejo y directivos principales, y la retribución a dichos miembros (OCDE, 2016).*

El Consejo es responsable de la presentación de los informes financieros, retribución y nombramientos, pero para poder brindar una mayor garantía se puede conformar comités conformados únicamente de miembros independientes que realicen esta actividad.

2. *En caso de que se creen comisiones dentro del Consejo, el mandato, la composición y los procedimientos de trabajo de éstas deberán quedar claramente definidos y ser revelados por parte del Consejo (OCDE, 2016).*

La creación de los comités dentro del Consejo puede ser de gran ayuda debido que están conformados por miembros independientes que pueden proporcionar juicios de valor más objetivos. Es necesarios que se presente de forma clara el propósito, los deberes y la composición de los comités creados para evitar que se generen dudas respecto a su funcionamiento.

3. *Los miembros del Consejo deberán tener la posibilidad de comprometerse de manera efectiva con sus responsabilidades (OCDE, 2016).*

Para poder mejorar las actividades realizadas por el Consejo se recomienda a las sociedades implantar programas de formación y autoevaluación de los miembros del Consejo para que adopten aptitudes apropiadas. Además, se plantea que debería existir un número limitado de consejos a las que un miembro pueda pertenecer a fin de evitar la ineficacia del rendimiento del Consejo.

F. Para poder cumplir con sus responsabilidades, los miembros del Consejo deberán tener acceso a una información precisa, relevante y oportuna (OCDE, 2016).

1.2.Marco referencial

1.2.1. Gobierno Corporativo

Existe diversos estudios acerca de gobierno corporativo, dentro de los cuales se puede destacar la investigación titulada *Corporate governance of financial intermediaries: convergence and divergence* en el que Nedelchev (2012). Resalta que existe una divergencia marcada entre todos los agentes que intervienen en el gobierno corporativo, y menciona que se da la convergencia debido a que se mantiene la práctica anglosajona de gobierno corporativo. Dentro de este gobierno corporativo indica que una acción representa un voto, pero también recalca que existe una tendencia del aumento de protección a los derechos de los accionistas minoritarios. (Nedelchev, 2012, pág. 328)

Dentro de la investigación del Gobierno Corporativo en la cooperativa de trabajo asociado se agrega que el gobierno corporativo es la representación del balance que existe entre la transparencia, la equidad corporativa y el cumplimiento de las responsabilidades. Además, recalca que la principal problemática de gobierno corporativo emerge de la información entre los que administran la empresa y todos los demás que interactúan con la misma. Una de las conclusiones a la que llega este estudio, es que el gobierno corporativo manejado en las cooperativas que fueron sujeto de estudio ha facilitado el crecimiento y permanencia de estas organizaciones a lo largo del tiempo. (Toro Orozco & Ramírez Agudelo, 2012)

Otro de los temas que se ve relacionado con el gobierno corporativo es la confianza, ya que, al reflejar una adecuada gestión, esta va aumentando. Bolívar (2012) menciona que la confianza no es solo en medio para mejorar las relaciones de los agentes que interactúan en el sistema financiero, sino también un espacio de relaciones éticas y responsables entre los mismos. A pesar de la existencia de varias investigaciones de gobierno corporativo y el impacto que genera en las organizaciones,

no existen resultados homogéneos, esto puede estar ocasionado por la metodología no es la adecuada para el análisis de gobierno corporativo. (Acero Fraile & Alcalde Fradejas, 2012)

Langebaek y Ortiz (2007) evaluaron el estado de las prácticas de gobierno corporativo en empresas que cotizan en la bolsa de Colombia. Para su estudio construyeron el indicador de gobierno corporativo (IGC) en base a información pública del cumplimiento de normas de gobierno corporativo. Concluyen que es necesario promover aún más las prácticas de gobierno corporativo, debido a que los resultados con deficientes sobre todo en el tema del trato equitativo a los accionistas. En cuanto a Q-Tobin que es un indicador de mejor o peor valoración de una empresa en la bolsa, no hubo una relación significativa debido a tres factores. El primero, es posible que este indicador no tome en cuenta todos los temas de gobierno corporativo, segundo, los índices obtenidos indican que la mayor parte de las empresas inscritas en bolsa presentan un mal gobierno. Y, por último, la explicación más real de la insignificancia de este indicador es que los inversionistas no pusieron énfasis en este tema para la toma de decisiones.

Un estudio realizado a una muestra de empresas coreanas se afirma que uno de los factores más fuertes de dichas empresas es el gobierno corporativo, debido a la gestión que realizan en este ámbito les ha permitido posicionarse en los mejores lugares. Menciona que las empresas con mejores prácticas de gobierno corporativo tendrán procesos de toma de decisiones más transparentes, la razón es que los directivos serán más responsables de las decisiones que tomen. La mejora del gobierno corporativo limita el potencial de conflicto de interés y mejora la divulgación de información. Ayudando a transferencia de información sea más eficaz, lo que resulta en ganancias de eficiencia (Byung & Russell, 2013).

Paz (2004) menciona la importancia que ha adquirido el gobierno corporativo, debido a que los inversionistas más sofisticados tienden a pagar una prima más elevada por títulos de una compañía bien gobernada. Debido a que los precios de las acciones de compañías bien gobernadas son más resistentes en las crisis que sufren los mercados. Añade que las variables de gobierno corporativo en la actualidad tienen igual importancia que las relativas al aspecto financiero, al momento de la toma de

decisiones. El gobierno corporativo ayuda a mejorar el rendimiento de la inversión y a reducir el riesgo de cartera en las empresas que lo aplican. Por lo tanto, el gobierno corporativo es una inversión que puede conllevar sacrificios a corto plazo, pero a futuro se verá reflejada en la rentabilidad de la empresa.

La influencia de un buen gobierno corporativo en la rentabilidad de las empresas se puede corroborar gracias al estudio realizado por Muñoz y Rodríguez (2014) donde concluyen que un buen gobierno corporativo impacta de manera positiva y estadísticamente significativa en variables económicas y financieras, esto se vio reflejado debido a que también ocasiono un impacto positivo en el Q de Tobin que es un indicador de mejor o peor valoración de una empresa en la bolsa. Dentro de este trabajo se propone como futura línea de investigación que la relación de gobierno corporativo y Q de Tobin tengan o no una relación bidireccional, ya que la influencia de este indicador en materia de gobierno corporativo. Además, hace referencia a Shabbir y Padgett (2005) quienes mediante el uso del método de regresiones de mínimos cuadrados ordinarios concluyen que existe una relación positiva entre la calificación de gobierno corporativo y rentabilidad del accionista.

Bajo el mismo método de regresiones de mínimos cuadrados ordinarios Blom y Schauten (2006), investigan el coste de la deuda empresarial y su relación con los índices de gobierno corporativo y llega a la conclusión que existe una relación indirectamente proporcional entre ambas variables. Florackis y Palotas (2012) mencionan que existen dos dimensiones importantes del gobierno corporativo, la primera hace referencia a la efectividad del consejo de administración y los incentivos de los directores lo cual tiene una leve relación con la rentabilidad económica (ROA) y ninguna con la Q-Tobin. La segunda dimensión de gobierno corporativo menciona la capacidad de los inversores para limitar la expropiación de riqueza por parte de los directivos y lo cual tiene una relación nula con el ROA y una relevante relación con la Q-Tobin.

Escobar, Benavides y Perafán (2016) mencionan que las buenas prácticas de gobierno corporativo representan una base del desarrollo empresarial. Esto significa un mayor dinamismo en la captación de capital debido a que disminuye el riesgo y facilita la toma de decisiones, representando a la vez un incremento en la rentabilidad.

En países emergentes, la aplicación de buenas prácticas empresariales atrae a inversionistas externos, aumentando la posibilidad de financiamiento. La aplicación de buenas prácticas no debe ser una preocupación solo de las empresas que cotizan en bolsa, ya que en empresas pequeñas y medianas crean valor y abre la posibilidad de financiamiento externo.

1.2.2. Rentabilidad Empresarial

La rentabilidad es una acción económica en la cual se utilizan materiales, talento humano y recursos financieros con el objetivo de obtener beneficios (Sánchez J. , 2002). La rentabilidad es una medida de eficacia y eficiencia relativa de la utilidad, se calcula a través de indicadores que relacionan la utilidad neta con las ventas, con la inversión realizada o con lo aportado por los propietarios (Morillo, 2001). El análisis de la rentabilidad es un aspecto importante debido a que en todas las empresas representa uno de sus objetivos y razón de ser de las mismas.

La rentabilidad es una medida del resultado integral que se da al combinar las cualidades del sector de la empresa y la adecuada gestión de quien la dirige (Mejía, 2010). La rentabilidad de una sociedad va a depender del margen de ganancias y de los elementos tanto económicos y financieros que son utilizados como recursos para el desarrollo de las actividades de la empresa. Uno de los factores que se mide gracias a la rentabilidad es la calidad de la gestión que se realiza en la empresa principalmente a corto plazo (Díaz, 2012).

La mejora de la rentabilidad empresarial se da mediante una combinación estratégica de distintas políticas, medidas y factores macroeconómicos que influyen en las actividades de las empresa (Restrepo, 1985). Para lograr una mayor rentabilidad Lorca, Diez, Del Coz y Bahamonde (2007) mencionan que se debe tomar estrategias dirigidas al aumento del margen comercial a través del incremento de precios. También mencionan que el apalancamiento, los factores de crecimiento y la liquidez ayudan a predecir la rentabilidad futura.

Los analistas económicos sugieren dos maneras de medir la rentabilidad, mediante el cálculo de la rentabilidad económica y la rentabilidad financiera. Se

plantea la rentabilidad económica es la más adecuada ya que toma en cuenta todos los recursos movilizados, incluyendo el endeudamiento (Tafunell, 2000). Según Cabeza, Campillo y Sánchez (2010) la rentabilidad tanto económica y financiera se ve afectada si se invierte en actividades de naturaleza social ya que es una fuente de múltiples costos para las cajas españolas.

Climent (2014) cita a Palenzuela (2004) quien menciona que las diferentes estructuras de gobierno corporativo es una de las principales causas de la divergencia de la rentabilidad entre bancos y cajas de ahorro. Las entidades de crédito de la economía social tienen una faceta tanto financiera y social, y son capaces de alcanzar y mantener niveles de rentabilidad y eficiencia que otras instituciones financieras adaptándose de manera exitosa al entorno bancario, convirtiéndolas en sólidas y viables (Sanchis, 2009).

1.2.2.1. Rentabilidad económica ROA

La rentabilidad económica es un indicador que ayuda a medir la capacidad que tiene el activo para generar beneficios, que ayudará a cumplir con las obligaciones (Eslava, 2010). Esta ratio es conocido a nivel mundial conocido bajo diferentes denominaciones ROI (Return on Investments) o ROA (Return on Assets) y se lo calcula a través de la relación entre beneficios antes de intereses e impuestos y los activos. El resultado de esta relación se conoce como los dólares ganados por cada dólar de inversión realizada por la empresa y mide la eficiencia de la dirección para generar beneficios, su fórmula de cálculo se detalla a continuación en la figura 2:

$$ROA = \frac{\textit{Beneficios antes de intereses e impuestos}}{\textit{Activos totales}}$$

Figura 2. Ecuación ROA

Fuente: (Eslava, 2010)

Una forma para lograr maximizar el porcentaje de la rentabilidad económica es impulsando acciones operativas que beneficien al margen de ganancias y la rotación de activos. El margen de ganancias se puede mejorar al incrementar el volumen de

ventas y el precio y la disminución costos y gastos tanto en materiales, mano de obra como gastos administrativos.

1.2.2.2. Rentabilidad financiera ROE

La rentabilidad financiera es un indicador que mide la capacidad que tiene la empresa para remunerar a sus propietarios, es conocido bajo la denominación de ROE (return on equity) (Eslava, 2010). Se lo calcula a través de la relación de los beneficios netos es decir antes de impuestos y después de intereses, con el capital aportado por lo accionistas. Es conocido como uno de las ratios más importantes en las finanzas corporativas o empresariales, un ratio mayor significaría éxito en los negocios debido a que el precio de las acciones aumentaría, su fórmula de cálculo se detalla a continuación en la Figura n°3:

$$ROE = \frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Patrimonio neto}}$$

Figura 3. Ecuación ROE

Fuente: (Eslava, 2010)

1.3. Marco Conceptual

Stakeholders.- Llamados también grupos de interés son un grupo de individuos que pueden afectar o verse afectados por el cumplimiento de objetivos, puede encontrarse conformado por accionistas, administradores, clientes, proveedores, entorno social, es decir todo individuo que interactúe con la organización. (Serna, Suárez, & Mónica, 2007, pág. 11)

Gobierno Corporativo. - El gobierno societario es el conjunto de instancias y prácticas institucionales en el proceso de toma de decisiones de la empresa que contribuyen a la creación sustentable de valor en un marco de transparencia, ética y responsabilidad empresarial, alineando intereses y promoviendo el respeto a los derechos de todos los accionistas y grupos de interés que participan directa o indirectamente en la empresa. (Lefort, 2008, pág. 3)

Buenas Prácticas. - Se determina como el conjunto de principios, políticas, experiencias que una vez aplicada se obtuvieron resultados positivos convirtiéndose en ventajas ya sea de tipo económico, social, de gestión entre otras, para la organización y a su vez sirve de modelo para otras organizaciones. (Creatopia S.A.S., s.f.)

Rentabilidad empresarial. - La rentabilidad empresarial es aquella que expresa la efectividad organizacional o el desempeño organizacional, es decir que la rentabilidad obtenida sea suficiente para recuperar las inversiones realizadas, así como los costos y gastos incurridos, obteniendo un beneficio adicional. (Chacón, 2007, pág. 41)

OCDE. - La organización para la cooperación y el desarrollo económico es un foro conformados por gobiernos de 30 economías, en el cual se intercambian experiencias políticas en vista de encontrar soluciones a problemas comunes con el fin de alcanzar el bienestar económico y social. (Organización para la cooperación y desarrollo económico, s.f.)

Materialidad de la información.- “Determinación de la cantidad mínima de información que deberá revelarse, es aquella que si se omite o se divulga de forma errónea, podría influir en la toma de decisiones económica de los usuarios de la información” (OCDE, 2004, pág. 50).

Sistema financiero.-“Es un conjunto de instituciones que tiene como razón de ser la canalización de ahorros que le servirán de recursos para desarrollar su actividad económica, logrando así que los excedentes de ciertas personas lleguen a las que necesitan de recursos” (Superintendencia de Bancos, valores y seguros, s.f.).

Bancos.- “Es una institución encargada de captar fondos que son entregados por los clientes y a su vez utiliza una parte del dinero entregado para realizar intermediaciones financieras como la entrega de préstamos a una respectiva tasa de interés” (Superintendencia de Bancos, valores y seguros, s.f.).

Cooperativas de ahorro y crédito. - Son entidades conformadas por un grupo de persona que tiene como propósito ayudarse mutuamente para poder cubrir sus necesidades financieras, la diferencia con un banco es que la cooperativa se encuentra

conformada por socios no por clientes, y cada uno de ellos tiene una participación dentro de esta. (Superintendencia de Bancos, valores y seguros, s.f.)

Cooperativismo. - El cooperativismo es un sistema económico y social, basado en la libertad, la igualdad, la participación y la solidaridad. La cooperación es un sistema práctico de armonizar los intereses humanos recibiendo ayuda y colaboración de los demás y ofreciéndola en reciprocidad. (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015)

1.4.Marco contextual o situacional

El sistema financiero ecuatoriano se encuentra conformado por un conjunto de instituciones que tiene como objetivo la canalización de recursos con el fin de dar paso al desarrollo económico, el sistema financiero se encuentra estructurado como se señala en la tabla 6.

Tabla 6
Estructura del sistema financiero

Componentes
Almacenes generales de depósitos
Bancos off shore
Bancos privados extranjeros
Bancos privados nacionales
Buros de información crediticia
Casa de cambio
Emisoras y administradoras de tarjetas de crédito
Entidades operativas en el exterior
Grupos financieros
Instituciones financieras públicas
Mutualistas
Sociedades financieras

Fuente: (Superintendencia de Bancos)

La presente investigación centrará su estudio en los bancos privados, cooperativas de ahorro y crédito que se encuentran ubicadas en la ciudad de Quito, los cuales se encuentran detallados en las tablas 7 y 8, que se presentan a continuación.

Tabla 7*Bancos privados nacionales-Quito*

Código	Nombre	Estado
1002	Bp Amazonas	Activa
1004	Bp Austro	Activa
4214	Bp Bancodesarrollo	Activa
1007	Bp Bolivariano	Activa
1151	Bp Capital	Activa
1165	Bp Finca S.A.	Activa
1020	Bp General Rumiñahui	Activa
1006	Bp Guayaquil	Activa
1023	Bp Internacional	Activa
1025	Bp Loja	Activa
1028	Bp Pacifico	Activa
1029	Bp Pichincha	Activa
1148	Bp Procredit	Activa
1033	Bp Produbanco	Activa
1037	Bp Solidario	Activa

Fuente: (Superintendencia de Bancos)

Tabla 8*Cooperativas de ahorro y crédito de Quito*

Código	Nombre	Segmento
581	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Pablo Muñoz Vega Ltda.	Segmento 1
588	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Tulcán Ltda.	Segmento 1
571	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Atuntaqui Ltda.	Segmento 1
572	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Artesanos Ltda.	Segmento 2
574	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Pilahuin Tio Ltda.	Segmento 1
580	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Cotocollao Ltda.	Segmento 2
591	Cooperativa De Ahorro Y Crédito San Francisco De Asís Ltda.	Segmento 2
619	Cooperativa De Ahorro Y Crédito 23 De Julio Ltda.	Segmento 1
674	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Andalucía Ltda.	Segmento 1

CONTINÚA 

675	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Cooprogreso Ltda.	Segmento 1
578	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Alianza Del Valle Ltda.	Segmento 1
604	Cooperativa De Ahorro Y Crédito 29 De Octubre Ltda.	Segmento 1
611	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Policía Nacional Ltda.	Segmento 1
620	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Construcción Comercio Y Producción Ltda.	Segmento 2
666	Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Los Servidores Públicos Del Ministerio De Educación Y Cultura	Segmento 1
684	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Textil 14 De Marzo	Segmento 2
695	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Maquita Cushunchic Ltda.	Segmento 2
722	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Luz Del Valle	Segmento 2
740	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Suboficiales De La Policía Nacional	Segmento 2

Fuente: (Superintendencia de economía popular y solidaria)

1.4.1. Situación actual del gobierno corporativo en los Bancos nacionales privados

En el Ecuador, la Superintendencia de Bancos y seguros (SBS) emitió la resolución N° JB-2011-2073, en la que dicta principios de buen gobierno corporativo. Dichos principios debieron ser incorporados de manera obligatoria hasta el 31 de mayo del 2014. Para la construcción de estos principios se tomó como base las normas publicadas por el Comité de Basilea quien en cuanto a gobierno corporativo se enfoca en la manera en que el consejo de administración y la alta gerencia maneje sus actividades y por normas internacionales.

Se detectó que una de las razones de las crisis financieras en el Ecuador fue la falta de buenas prácticas. Los principios de gobierno corporativo buscan proporcionar los incentivos adecuados para el principal y el agente, proporcionan garantías a todos los grupos de interés y vela por el cumplimiento de los principios de equidad. La SBS en busca del cumplimiento de los principios planea una serie de indicadores que se presenta en la tabla 9, los cuales deben ser publicados de manera obligatoria en la página web institucional de cada banco.

Tabla 9
Indicadores de Gobierno Corporativo

<p>Información de Gobierno Corporativo para las instituciones del sistema financiero y para difundir a través de la página web institucional y remitir a la superintendencia de bancos y seguros para las instituciones del sistema financiero</p>	
<p>A. INFORMACIÓN SOBRE LOS ACCIONISTAS</p>	
	<p>INDICADORES</p>
	<p>Número de accionistas o socios según correspondan en los últimos tres (3) años. Personas naturales y jurídicas.</p>
	<p>Distribución porcentual del capital por rango: de US\$ 1000 a 5000; de 5001 a 10.000; de 10.001 a 50.000; de 50.001 a 100.000; más de 100.000</p>
	<p>Clasificación de los accionistas o de los socios por tiempo de permanencia: menos de 1 año; de más de 1 a 3 años; de más de 3 a 5 años; y, más de 5 años</p>
	<p>Número total de los accionistas o socios asistentes / Número total de accionistas o socios de la entidad</p>
	<p>Número de accionistas o socios que registraron su voto en la junta general frente al total de accionistas o socios de la entidad.</p>
	<p>Promedio de los gastos erogados para la realización de la junta por cada accionista o socio asistente</p>
	<p>Número de votos con los cuales fueron elegidos cada uno de los miembros del directorio actual.</p>
	<p>Número total de los accionistas o socios que votaron / Número total de accionistas o socios de la entidad</p>



	Tiempo promedio de permanencia de los miembros del directorio o del organismo que haga sus veces
	Número total de los accionistas o socios que aprobaron tales políticas de remuneraciones / Número total de accionistas o socios de la entidad.
	Número total de los accionistas o socios que aprobaron tales políticas de conflicto de intereses / Número total de accionistas o socios de la entidad.
B. INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO O DEL ORGANISMO QUE HAGA SUS VECES	
	Tiempo promedio de permanencia como miembros del directorio o del organismo que haga sus veces que se encuentra en funciones a la fecha de presentar la información.
	Tiempo promedio de permanencia de cada miembro del directorio o del organismo que haga sus veces en cada comité
	Nivel de rotación. - Corresponde al tiempo promedio en años, durante los últimos cinco (5) años, que un directivo permanece como miembro del directorio o del organismo que haga sus veces. Para el efecto se determina la rotación promedio en años, de todos los directivos que han formado parte del directorio o del organismo que haga sus veces durante los últimos cinco (5) años.
	Número de miembros del directorio o del organismo que haga sus veces que tienen educación

CONTINÚA



	relacionada con administración, economía, finanzas o leyes.
	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión.
	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión. Comité de auditoría
	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión. Comité de riesgos
	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión. Comité de cumplimiento
	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión. Comité de ética
	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión. Comité de retribuciones
	Participación de los miembros del directorio o del organismo que haga sus veces en procesos de capacitación.
	Participación de los accionistas o de los socios en procesos de capacitación promovidos por la entidad.
C. INFORMACIÓN SOBRE EL DIRECTORIO O EN EL ORGANISMO QUE HAGA SUS VECES	
	Número total de reuniones del directorio o del organismo que haga sus veces realizadas en el año
	Número de miembros del directorio o del organismo que haga sus veces que asistieron a cada reunión.



	Número de casos reportados y número de casos resueltos por el comité de ética.
	Número de desviaciones observadas en la aplicación de la política de remuneraciones y compensación
	Gasto promedio de las reuniones realizadas por el directorio o el organismo que haga sus veces en el período correspondiente al gasto: Monto del gasto efectuado / número de reuniones realizadas.
	Gasto promedio causado por los miembros del directorio o el organismo que haga sus veces que asisten a las reuniones. Monto de gastos efectuados / número de miembros asistentes a las reuniones.
	Monto de inversión en cursos de capacitación a los miembros del directorio o del organismo que haga sus veces / frente a número de miembros del directorio o del organismo que haga sus veces.
	Número de casos resueltos / Número de casos presentados.
	Número de casos presentados a la Superintendencia de Bancos y Seguros / Número de casos presentados a la entidad.
	Número de clientes nuevos incorporados cada año.
	Número de clientes que se retiran cada año.
D. INFORMACIÓN SOBRE EL EQUIPO GERENCIAL	
	Tiempo de servicio en la entidad.

D1. Características del equipo gerencial	Tiempo promedio de permanencia del equipo gerencial en esas funciones asignadas.
	Participación en el equipo gerencial por género.
	Clasificación del equipo gerencial por nivel de estudios: secundaria, superior, post grado.
E. INFORMACIÓN LABORAL	
	Número de empleados de la entidad en los últimos tres (3) años, clasificados por género.
	Número de empleados de la entidad clasificados por nivel de educación, para los tres (3) años. Niveles de educación: primaria, secundaria, superior, post grado.
	Número de empleados relacionados directamente con operaciones de captación y crédito, en los últimos tres (3) años.
	Clasificación de los empleados por su permanencia: menos de un año; de 1 a 3 años; más de 3 a 5 años; más de 5 años
	Salidas de personal en cada uno de los tres (3) últimos años.
	Valor de la inversión en capacitación (Para cada uno de los tres (3) últimos años).
	Número de programas de capacitación emprendidos por la entidad en cada año.

CONTINÚA



	Número de asistentes a los programas de capacitación / Número de empleados de la entidad en cada año.
--	---

Fuente: (Resolución N° JB-2011-2073)

Para poder identificar la situación actual de los bancos nacionales privados en materia de gobierno corporativo, se revisó la página web institucional de cada uno de los bancos mencionados en la tabla 7. A continuación en la tabla 10 se presenta una recopilación de los resultados de los indicadores de los bancos de la muestra. Durante la investigación se pudo visualizar que ciertos bancos no presentaban el cálculo de todos los indicadores requeridos. Además, cabe mencionar que, a pesar de la existencia de indicadores de gobierno corporativo, no existe un rango de referencia que permita comparar el estado de unos bancos con otros, identificando el que se encuentra en mejor condición.

Tabla 10*Indicadores de gobierno corporativo de bancos privados nacionales 2016*

Entidades financieras		B. Amazonas	B. Austro	B. Bancodesarrollo	B. Bolivariano	B. Capital	B. Finca S.A	B. General	B. Guayaquil -CAF	B. Internacional	B. Loja	B. Pacifico	B. Pichincha	B. Procredit	B. Produbanco	B. Solidario
		Natural	176	140	116		2	1	0	6,548	238		0	2,269	1	370
Jurídico	28	13	119		0	1	13	243	31		1	125	1	46	97	
< 1.000	0,12%	20%	0,16%	0,01%	0	0	1,18%	0,18%	11,15%	0	0	0,05%	0	0,01%	0,06%	
1.000 – 5.000	0,15%	16%	1,99%	0,07%	0	0,0072%	1,91%	1,01%	21,18%	1,55%	0	0,23%	0,002%	0,09%	0,10%	
5.000 – 10.000	0,11%	7%	3,34%	0,12%	0	0	0,51%	1,30%	9,29%	0,88%	0	0,20%	0	0,13%	0,07%	
10.001 – 50.000	0,41%	25%	7,24%	0,89%	20%	0	0,45%	5,98%	27,5%	5,37%	0	0,65%	0	0,84%	0,50%	
50.001 – 100.000	0%	8%	1,94%	1,22%	0	0	0,39%	2,73%	8,55%	5,14%	0	0,56%	0	1,19%	0,40%	
> 100.000	99,21%	24%	85,35%	97,65%	80%	99,99%	95,56%	88,80%	22,3%	87,03%	100%	98,09%	99,99%	97,75%	98,87%	
< 1 año	0	1	90	24	0	0	11	219	2	25	0	74	0	0,12%	0	
1 – 3 años	1	1	145	34	0	1	2	198	13	20	0	152	0	69,37%	1	

CONTINÚA



	tiempo de permanencia	3 – 5 años	3	14	0	32	0	0	0	363	6	54	1	160	0	6,74 %	79
		>	200	137	0	281	2	1	2501	6.011	248	667	0	2.008	2	23,76 %	146
		Número total de los accionistas o asociados asistentes / Número total de accionistas o asociados de la entidad.	0,98 %	100 %	41,28 %	19,72 %	100 %	100 %	0,01 %	1,35 %	11,85 %	100 %	100 %	4,08 %	100 %	60,31 %	91,55 %

CONTINÚA



			Número de accionistas o asociados que registraron su voto en la junta o asamblea general frente al total de accionistas o asociados de la entidad	0,98%	9,15%	41,28%	19,72%	10,00%	10,00%	0,83%	1,35%	-	100%	100%	4,08%	10,00%	15%	91,55%
		Gastos totales erogados	Promedio de los gastos erogados	803,10	280,05	127,71	3,00	164	100	587,24	522,14	5.520	2,73	0	436,28	500	-	31,89
			Número de votos con los cuales fueron elegidos.	14.657.563	88'671.978,86	97 c/u	134.309.254	121.600	2	2'559.932	251'880.24	31	120'851.835	300.500.00	538'816.202	-	-	85'126.903

CONTINÚA



	elección a miembros del directorio	Número total de los accionistas o asociados que votaron / Número total de accionistas o asociados de la entidad	100%	3,92%	77,02%	100%	100%	100%	79,69%	1,35%	-	-	100%	1,14%	-	-	91,59%
	Número total de miembros del directorio	Tiempo promedio de permanencia de los miembros	4 años	2 años	2 años	2 años	3 años	3 años	1 año	15 años	-	50 meses	2 años	1 año	2 años	2 años	2 años

CONTINÚA 

		Participación de los accionistas o asociados en decisiones adoptadas por la junta o asamblea general sobre la política de remuneraciones.	Número total de accionistas o asociados que aprobaron tales políticas / Número total de accionistas o asociados de la entidad.	2	3,92 %	Sin cambios	-	Sin cambios	Sin cambios	-	0,12 %	-	-	Sin cambios	-	-	15 %	91,74 %
--	--	---	--	---	--------	-------------	---	-------------	-------------	---	--------	---	---	-------------	---	---	------	---------

CONTINÚA



		Participación de los accionistas o asociados en decisiones adoptadas en junta o asamblea general de accionistas o asociados sobre la política que tratará conflictos de interés.	Número total de los accionistas o asociados que aprobaron tales políticas / Número total de accionistas o asociados de la entidad.	N/A	3,92 %	Sin cambios	-	Sin cambios	Sin cambios	-	0,24 %	-	-	100 %	-	-	15 %	80 %
			Tiempo promedio de permanencia como miembros del directorio.	5,44 años	57 meses	2 años	7 años	3 años	-	1 año	15 años	3,8 años	-	-	1,8 %	2,8 años	2 años	2 años
			Nivel de rotación	4 años	5 años	2 años	6 años	3 años	-	4 años	4,9 años	-	4,5 años	1 año	2 años	2,8 %	2 años	2 años



	veces	Número de miembros del directorio que tienen educación relacionada con administración, economía, finanzas o leyes.	3	9	7	10	4	-	12	8	10	6	10	9	10	10	10
	Funcionamiento de los comités.	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión.	45	56	40	35	36	-	24	42	54	38	64	29	26	42	44
	Comité de auditoría.	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión.	11	11	12	9	10	-	6	11	8	9	13	8	7	12	12



		Comité de riesgos.	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión	16	18	12	12	12	-	5	17	12	10	22	4	4	12	4
		Comité de cumplimiento	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión	13	16	12	12	12	-	12	12	4	12	13	14	10	12	12
		Comité de ética	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión	2	6	2	1	1	-	0	1	2	6	4	2	4	1	3

CONTINÚA



		Comité de retribuciones	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión	3	4	2	1	1	-	1	1	2	1	1	1	1	1	
		Sistemas de promoción de la capacidad de los miembros del directorio o del organismo que haga sus veces	Participación de los miembros del directorio o del organismo que haga sus veces en procesos de capacitación.	5 programas	10 programas	2 programas	1 programa	2 programas	-	1 programa	5 programas	-	1 programa	3 programas	4 programas	-	-	8 programas

CONTINÚA



			Participación de los accionistas o de los asociados en procesos de capacitación promovidos por la entidad.	N/A	N/A	41,28 %	6 accionistas	N/A	-	6	37,53 %	-	-	-	-	-	95 %	-
			Número total de reuniones del directorio realizadas en el año.	25	49	15	13	32	-	12	20	12	15	44	12	13	12	13
			Número de miembros del directorio que asistieron a cada reunión	N/A	N/A	7	N/A	4	-	N/A	N/A	9	N/A	N/A	-	5	N/A	-



	Participación en el comité de ética	Número de casos reportados	0	10/10	1/1	0	0	-	0	1/1	0	2/2	16/16	6/6	1/3	29 casos	7/7
	Participación en la definición y observancia del cumplimiento del sistema de remuneraciones y compensación	Número de desviaciones observadas en la aplicación de la política de remuneraciones y compensación	0	0	0	0	0	-	76 arriba 2 abajo	2.114	0	-	-	-	-	-	-
	Gasto total anual del directorio	Gasto promedio de las reuniones realizadas por el directorio	9.179,99	1.374,98	4.866,27	16.602	102.691,25	-	1.967	6.465,79	298.682	2.967,87	1.438,86	235,054	-	18,996	13
	Gasto promedio causado por los miembros que asistieron a las reuniones.	Gasto promedio causado por los miembros que asistieron a las reuniones.	367,20	7.485,98	608,28	-	7.533	-	198,23	825,42	-	601,59	685,17	58.764	-	22,765	15

CONTINÚA 

		Mont o de inver sión en curso s de capaci tación a los mie mbros del direc torio	31 6,2 0	179, 87	0	-	-	-	2.01 4,29	877 ,50	-	0	1.5 17, 97	-	-	0	24 5
	Información sobre estadísticas de consultas y reclamos.	Núm ero de casos resue ltos / Núm ero de casos prese ntados.	10 0%	91,2 9%	10 0 %	95, 25 %	95 %	-	99,8 8%	100 %	84 ,3 6 %	78, 47 %	99 %	98, 10 %	10 0 %	10 0 %	98, 32 %
		Núm ero de casos prese ntados a la Supe rinten dencia de Banc os y Segu ros / Núm ero de casos prese ntados a la entid ad	8,7 2%	8,71 %	14, 29 %	0,0 1%	39 %	-	0,80 %	0,4 7%	10 0 %	0,5 3%	0,5 2%	1,3 %	2, 32 %	0, 06 %	14, 96 %

CONTINÚA



		Incorporación de clientes nuevos	Número de clientes nuevos incorporados cada año.	2008	32.860	-	71.823	1.590	-	21.908	158.834	56.452	8.219	218.883	280.458	4.777	93.583	72.785
		Salida de clientes.	Número de clientes que se retiran cada año.	182	842	-	98.017	2.714	-	3.819	33.897	73.658	2.997	29.965	416.193	8.517	113.518	69.485
			Tiempo de servicio en la entidad.	N/A	N/A	N/A	N/A	5 años	3 años	N/A	N/A	-	15 años	-	-	10 años	N/A	N/A
			Tiempo promedio de permanencia	N/A	7 años	1 año	N/A	3 años	2 años	N/A	N/A	5 años	15 años	-	6,72 años	-	N/A	N/A
			Masculino	9	38	4	6	7	4	55%	4	90%	5	12	20	2	15	11
			Femenino	9	14	1	2	8	3	45%	0	10%	0	6	2	1	5	6
			Secundaria	0	3	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
			Superior	13	38	4	6	13	7	4	2	10%	0	7	17	1	5	7



	gerencial por nivel de estudios: secundaria, superior, postgrado.	Postgrado	5	11	1	2	0	2	7	2	90%	5	10	22	2	14	10
	Nivel de remuneraciones	Relación de los gastos de remuneraciones anuales total de gastos operativos	3%	-	-	-	-	13%	12,10%	-	8,21%	2,17%	-	-	-	-	7,45%

CONTINÚA



			Relación de los gastos de remuneraciones anuales invertidas en el equipo gerencial sobre el total de utilidades antes de impuestos	1%	-	-	-		15,2%	12,82%	-	4,05%	6,87%	-	-	-	-	31,13%
			Masculino	58	614	114	646	45	101	196	1.253	571	144	1.274	1.918	163	866	553
			Femenino	95	876	154	824	72	128	275	1.641	746	248	1.748	3.482	208	1.340	697
			Primaria	1	0	0	1	1	4	1	0	2	0	0	0	2	0	14
			Secundaria	94	907	78	232	51	77	136	1.826	263	2	1.977	1.578	69	0,43%	277
			Superior	53	561	175	1163	45	147	263	963	479	335	907	3.159	281	0,53%	897
			Posgrado	5	22	15	74	0	1	71	105	97	55	138	505	19	4%	62



	empl eado s de capt ació n y crédi to	2016	39	232	66	208	26	41 6	78	1.1 03	77 5	172	709	1.2 16	10 2	1. 14 2	57 6
		< 1 año	21	359	33	174	23	81	39	226	16 3	63	248	384	38	13 8	11 3
		1 – 3 años	33	479	10 4	340	38	68	127	745	38 7	110	538	1.0 67	55	47 9	28 3
		3 – 5 años	26	247	51	301	20	73	69	410	22 5	57	503	1.2 00	86	48 2	25 3
		➤	73	405	80	655	27	38	236	1.5 13	54 2	162	1.7 33	2.7 49	19 2	1. 10 7	60 1
	Salid as de pers onal	2016 .	36	478	40	343	76	34 7	75	521	18 0	99	284	926	81	59 4	30 6
		< 500	58	920	0	653	38	57	96	1.4 27	0	-	0	139	24	0	0
		501 – 1000	43	303	20 7	406	48	11 5	159	1.1 33	81 0	-	2.3 15	2.8 19	15 7	1. 89 0	71 7
		1001 – 2500	38	191	58	284	25	56	166	221	32 9	-	545	1.8 52	18 2	-	34 3
		➤	14	76	6	127	6	0	50	113	87	-	162	590	0	31 6	19 0

CONTINÚA



E2. Capacitación	Valor de la inversión en capacitación	2014	42.525,60	154.166	25.090	134.621	-	47.764	248.300	558.937	38.849,3	213.071,13	628.321	1'830.363,70	54.524,4	64.147,0	45.062,4
		2015	11.894,17	82.610	65.228	154.731	58.5705	41.615	474.851	239.346	37.422,9	88.520,60	761.013	1'561.608,39	49.690,8	49.905,2	34.831,9
		2016	16.560,11	53.750	52.002	115.985	32.3822	28.319	172.302	281.929	38.685,8	157.237,04	798.916	769.984,71	57.146,1	28.771,0	23.842,3
	Número de programas de capacitación emprendidos por la entidad.	2016	30	105	38	305	11	10	80	183	37,4	35	910	727	13,2	39,5	92
Número de asistentes	2016	42	94%	49,72%	82,81%	1,95%	60%	97%	81,48%	14,22%	5,43%	97,6%	56,47%	83,56%	93,72%	-	

Como se puede evidenciar en la tabla 10, dentro de la primera área de los indicadores de gobierno corporativo que se refieren a la información de los accionistas se determina que la mayoría de los accionistas de los Bancos nacionales son personas naturales. En lo que compete a la distribución del capital se observa que se encuentra distribuido en más del 80% en el valor de \$100.000. Además, la permanencia de los accionistas es mayor a 5 años y la asistencia de los mismos a juntas o asambleas generales es aceptable a excepción del Banco del Austro que cuenta con un 0,98% de porcentaje de asistencia, Banco Rumiñahui con un 0,01%, Banco de Guayaquil 1,35% y el Banco del Pichincha con un 4,08% de participación.

En cuanto a la conformación del directorio, existe un tiempo promedio de permanencia de sus miembros, el cual es aproximadamente de cuatro años, mientras que el índice de rotación promedio es 3,36 años. Como dato adicional dentro de estos parámetros de gobierno corporativo se observa que en el Banco Rumiñahui existe un mayor número de miembros del directorio que tienen una educación relacionada con administración, economía, finanzas o leyes. En cuanto a la participación de los miembros del directorio y los comités de auditoría, riesgos, cumplimiento, ética y retribuciones es bastante concurrente a excepción del Banco Finca S.A. cuyos datos no se presentan.

En la tercera sección del gobierno corporativo, se menciona la información sobre el directorio, entre uno de los aspectos importantes se observa que todas las cuestiones informadas al comité de ética fueron resueltas en todos los Bancos. Aquí también se indica al número de casos resueltos en cuestión de consultas y reclamos de los usuarios financieros de la información y se visualiza que casi el 100% en todos los Bancos son resueltos. Existen casos que por su naturaleza son mencionados a la SBS, pero como se observa en la tabla 10, el porcentaje de casos resueltos es demasiado bajo, siendo el máximo el 14.96% en el Banco Solidario.

Y, por último, en relación a la información laboral, dentro se observa que la mayor cantidad de empleados de todos los Bancos pertenecen al género femenino a diferencia del Banco del Pacífico en donde el mayor porcentaje pertenece al género masculino. Otra de las características importantes del personal es el nivel de educación, en donde, en los Bancos Amazonas, Austro, Capital, Guayaquil, Pacífico y Pichincha, la mayoría de sus empleados tienen un nivel de educación secundario. Los Bancos Bancodesarrollo,

Bolivariano, Finca S.A., Rumiñahui, Internacional, Loja y Procredit, el nivel de educación de sus empleados es superior.

Dentro de la sección laboral es importante mencionar que, al comparar todos los Bancos con nivel de educación de posgrado, el Banco del Pichincha es el que posee mayor cantidad de empleados en este nivel, seguido del Banco del Pacífico y Guayaquil. En cuanto a la permanencia de los empleados dentro del Banco se observa que en la mayoría es mayor a los 5 años, a excepción del Banco del Austro, Bancodesarrollo y Capital donde el promedio es de uno a tres años, además, en la mayoría el rango promedio de salarios se encuentra entre 501 y 1000 dólares. Como se mencionó anteriormente, no existe un rango para saber el estado real en tema de gobierno corporativo de los Bancos, pero con estos índices se tiene una idea más razonable.

1.4.2. Situación actual del gobierno corporativo en las Cooperativas de ahorro y crédito

En cuanto a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC) del Ecuador, en el artículo 21 de la ley orgánica de economía popular y solidaria se menciona que las cooperativas se sujetaran a valores y principios universales de cooperativismo y a las prácticas de gobierno corporativo. De acuerdo a la investigación realizada son muy pocas las Cooperativas de Ahorro y Crédito que publican sus resultados en sus páginas web. Se determinó que la mayoría de COAC's desconocen el significado de gobierno corporativo, a excepción de la Cooperativa De Ahorro y Crédito Andalucía Ltda. Y la Cooperativa De Ahorro Y Crédito 29 De Octubre Ltda. Quienes aplican el modelo de la CAF. A continuación, en la tabla 11 se presenta una recopilación de la información más relevante.

Tabla 11

Aplicación de gobierno corporativo en las cooperativas de ahorro y crédito

Nombre	Segmento	Gobierno Corporativo		Modelo	Porcentaje de aplicación
		SI	NO		
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Andalucía Ltda.	1	X		Propio	100%

CONTINÚA



Cooperativa De Ahorro Y Crédito 29 De Octubre Ltda.	1	X		Superintendencia de economía popular y solidaria (SEPS)	84,21%
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Cotacollao Ltda.	2	X		Bolsa de valores de Quito	76%
Cooperativa De Ahorro Y Crédito San Francisco De Asís Ltda.	2	X		SEPS	98%
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Pablo Muñoz Vega Ltda.	Segmento 1	X		SEPS	98%
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Tulcán Ltda.	Segmento 1	X		Propio	45%
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Atuntaqui Ltda.	Segmento 1	X		SEPS	90%
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Artesanos Ltda.	Segmento 2		X		
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Pilahuin Tio Ltda.	Segmento 1	N/A	N/A	Desconoce	N/A
Cooperativa De Ahorro Y Crédito 23 De Julio Ltda.	Segmento 1		X		
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Cooprogreso Ltda.	Segmento 1	N/A	N/A	Desconoce	N/A
Cooperativa De Ahorro Y Crédito	Segmento 1	N/A	N/A	Desconoce	N/A



Alianza Del Valle Ltda.					
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Policía Nacional Ltda.	Segmento 1	X		SEPS	98%
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Construcción Comercio Y Producción Ltda.	Segmento 2	X		Propio	75%
Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Los Servidores Públicos Del Ministerio De Educación Y Cultura	Segmento 1	X		Propio	85%
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Textil 14 De Marzo	Segmento 2	X		SEPS	50%
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Maquita Cushunchic Ltda.	Segmento 2	X		SEPS	87%
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Luz Del Valle	Segmento 2	X		SEPS	85%
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Suboficiales De La Policía Nacional	Segmento 2	X		SEPS	80%

CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO

2.1. Enfoque de la investigación

El enfoque de esta investigación será cuantitativo debido a que se determinará el impacto en la rentabilidad del sistema financiero con la aplicación o no de los principios de gobierno corporativo dictados por la OCDE.

2.2. Tipología de la investigación

2.2.1. Por su finalidad Aplicada

La investigación aplicada busca la creación de conocimiento mediante la aplicación directa en la sociedad o en un determinado sector. Este tipo de investigación surge de la investigación básica debido a que mediante esta se busca generar un valor agregado en base al uso del conocimiento. La investigación aplicada representa una oportunidad de progreso para la sociedad ya que impacta en el nivel de vida y creación de fuentes de trabajo (Lozada, 2014).

La investigación será de tipo aplicado ya que el proyecto llevará a cabo un proceso deductivo, centrando su estudio en un grupo de entidades del sistema financiero, enfocando en bancos y cooperativas de ahorro y crédito, para finalizar con una descripción generalizada acerca de que aplicación de los principios de la OCDE benefician o no a la rentabilidad de las entidades.

2.2.2. Por las fuentes de información Mixto

Las fuentes de información a recolectar serán mixto, debido a que según Bernal (2010) la investigación documental se basa en el análisis de la información que ya se encuentra escrita sobre un determinado tema. Este tipo de investigación ayuda a delimitar con mayor precisión el objeto de estudio además de establecer la importancia de su estudio (Rodríguez & Valdeoriola, 2011).

En esta investigación se revisará las bases de datos proporcionadas por los entes reguladores de las entidades del sistema bancario además de investigaciones realizadas anteriormente que se relacionan con el tema de investigación. En cuanto a la investigación de campo es la que se realiza de manera directa en el lugar donde ocurren los fenómenos

de estudio. Para esta investigación se recolectará información directamente de la fuente como gerentes, empleados o clientes de bancos y cooperativas de ahorro y crédito.

2.2.3. Por las unidades de análisis Insitu

Según las unidades de análisis, la investigación al ser de campo se realizará un estudio insitu ya que se estará en contacto directo en el lugar donde se desarrolla el fenómeno, es decir las entidades del sistema financiero del Distrito metropolitano de Quito.

2.2.4. Por el control de las variables No experimental

El diseño de la investigación será de tipo no experimental, ya que no se manipulará de forma intencional las variables. Dentro de este tipo de investigación se procede a observar a las variables en su entorno natural en situaciones ya existentes, para proseguir a analizarlas. Las variables independientes ocurren y no se tiene un control sobre las mismas, ni se puede influirlas porque ya sucedieron al igual que sus efectos (Sampieri, 2010) (Bernal, 2010).

2.2.5. Por el alcance Correlacional

Según Sampieri (2010) la investigación correlacional tiene como fin conocer el grado de relación o asociación que existe entre dos variables dentro de un contexto en particular, en nuestro caso a través de un análisis, podemos llegar a identificar el grado de relación existente entre los principios de gobierno corporativo de la OCDE y la rentabilidad de los bancos y cooperativas de ahorro y crédito del DMQ.

2.3.Hipótesis

H^o Nula: Los principios de la OCDE como medida de control no influye en la rentabilidad.

H1 Alternativa: Los principios de la OCDE como medida de control si influye en la rentabilidad.

2.4.Instrumento de recolección de datos

Se realizará una revisión de la base de datos proporcionada por los entes reguladores de los bancos y cooperativas de ahorro y crédito, así como las páginas oficiales de las entidades de la muestra. Además de se realizará una entrevista a expertos, finalizando con

una encuesta aplicada a la muestra con el fin de determinar que principios de la OCDE son aplicables a estas entidades.

2.5.Procedimiento de recolección de datos

Se establecerá un periodo razonable de tiempo para realizar la entrevista a expertos con el fin de identificar, según su criterio profesional que principios de la OCDE son aplicables dentro de las entidades del sistema financiero, continuando con una encuesta que será aplicada a la muestra logrando identificar realmente los principios que se adaptan al sistema financiero, proporcionando así una herramienta para evaluar la gobernanza y mejorar la rentabilidad de las entidades del sistema financiero.

2.6.Cobertura de las unidades de análisis

Para efecto se debe calcular el tamaño de la muestra, para la presente investigación se utilizará la fórmula de muestreo proporcional aplicado a poblaciones finitas y conocidas, que menciona Rabolini (2009), a continuación se detalla dicha fórmula con sus respectivos componentes.

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 * p * q * N}{d^2(N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

Z_{α} = Coeficiente según el nivel de confianza

p= Probabilidad de éxito

q= Probabilidad de fracaso (1-p)

d= Error muestral

N= tamaño de la población

Para la investigación se realizará la determinación de la muestra con los siguientes datos:

Z_{α} = 1,96 con un nivel de confianza del 95%

p= 0,50

q= (1-0,50) = 0,50

d= 0,05

N= 37

$$n = \frac{1,96^2 * 0,50 * 0,50 * 36}{(36 - 1) * 0,05^2 + 1,96^2 * 0,50 * 0,50}$$

$$n = 32$$

El tamaño de nuestra muestra será de 32 entidades financieras constituidas de bancos privados nacionales y cooperativas de ahorro y crédito del Distrito Metropolitano de Quito.

2.7.Procedimiento para tratamiento y análisis de información

Una vez aplicados los instrumentos de recolección de información anteriormente planteados se procederá a tabularlos y sus los resultados serán analizados mediante el uso de instrumentos informáticos de estadística descriptiva SPSS. Se utilizará el modelo de análisis factorial que permitirá reducir variables y determinar cuántos factores son aplicables a este tipo de organizaciones con la finalidad de mejorar sus niveles de rentabilidad, además se calculará el Alpha de Cronbach para determinar la fiabilidad del instrumento de medición que se propone.

2.8.Validación del instrumento

Para la validación del instrumento se entrevistó a 15 expertos, pidiendo su opinión acerca de los principios de gobierno corporativo de la OCDE. Los expertos se encuentran agrupados de la siguiente manera: 4 que ejercen la profesión de auditores, 10 profesionales que laboran en Bancos y COAC's y un profesional que conoce del tema y que labora como docente en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE. A continuación, en la tabla 12 se indica el detalle de los expertos que realizaron la validación del instrumento.

Tabla 12

Lista de expertos

N°	Profesión		Nivel
1	Femenino	Ing. Contabilidad	Superior
2	Masculino	Ingeniero en Administración de empresas	Superior
3	Masculino	Ingeniero Comercial-CPA-AUDITOR	Superior

CONTINÚA 

4	Masculino	Docente de la Universidad de las Fuerzas Armadas-Espe	Superior
5	Femenino	Ing. Contabilidad	Superior
6	Masculino	Mercadólogo	Superior
7	Femenino	Tecnóloga en Administración de empresas	Superior
8	Femenino	Ing. Contabilidad y Auditoría	Superior
9	Femenino	Ing. Contabilidad y Auditoría	Superior
10	Masculino	Mercadólogo	Superior
11	Femenino	Auxiliar Contable	Secundario
12	Femenino	Secretaria General	Secundario
13	Femenino	Ing. Marketing	Superior
14	Femenino	Ing. Comercial	Superior
15	Femenino	Ing. Comercial	Superior

Para la validación del instrumento se calificaron cuatro secciones y cada una con una escala de 1 al 3, siendo 1 la calificación más baja, y 3 la calificación más alta. La primera sección califica la representatividad donde (1) es nada representativo y (3) muy representativo, con respecto a la comprensión (1) es incompresible y (3) entendible; en cuanto a la interpretación (1) indica que tiene varias formas de interpretaciones y (3) una única interpretación, y por último en la claridad (1) que la pregunta no es clara y (3) que la pregunta es concisa. El instrumento cuenta con 65 preguntas las cuales se sometieron a validación, a continuación, en la tabla 13, se presentan los resultados obtenidos.

Tabla 13
Encuesta validación

Áreas	N°	Recomendaciones	Total	Porcentaje	Eliminar
	1	¿El marco para el gobierno corporativo promueve la transparencia y eficacia de los mercados, es coherente con el régimen legal y articula de forma clara el reparto de responsabilidades entre las distintas autoridades supervisoras, reguladoras y ejecutoras?			
	1	¿El marco para el gobierno corporativo se desarrolló teniendo en cuenta su repercusión sobre los resultados globales de la economía, la integridad del mercado y los incentivos que genera para los agentes del mercado y para el fomento de la transparencia y eficacia en los mercados?	154	85,6	

CONTINÚA 

	2	¿Los requisitos legales y reglamentarios que afectan a las prácticas de gobierno corporativo dentro de una jurisdicción son coherentes con el régimen legal, transparente y aplicable?	156	86,7	
	3	¿El reparto de responsabilidades entre las distintas autoridades dentro de una jurisdicción se articula de forma clara, garantizando que sirve a los intereses públicos?	151	83,9	
	4	¿Las autoridades supervisoras, reguladoras y ejecutoras disponen de poder, integridad y recursos para cumplir sus obligaciones con profesionalidad y objetividad? Asimismo, sus normativas son oportunas y transparentes, y cuentan con una explicación detallada?	136	75,6	
	2	¿El marco para el gobierno corporativo ampara y facilita el ejercicio de los derechos de los accionistas?			
	5	¿Los accionistas tienen derecho a asegurarse métodos para registrar su propiedad?	130	72,22	Eliminar
	6	¿Los accionistas pueden ceder o transferir acciones?	160	88,9	
	7	¿Los accionistas obtienen información relevante y sustantiva sobre la sociedad de forma puntual y periódica?	158	87,8	
	8	¿Los accionistas participan y votan en las juntas generales?	163	90,6	
	9	¿Los accionistas pueden elegir y revocar a los miembros del Consejo?	163	90,6	
	10	¿Los accionistas participan en los beneficios de la sociedad?	155	86,1	
	11	¿Los accionistas participan en decisiones que implican cambios fundamentales en la sociedad y son informados sobre los mismos? (Cambios en los estatutos, autorización para emitir nuevas acciones, transacciones extraordinarias)	168	93,3	
	12	¿Los accionistas tienen la oportunidad de participar de forma efectiva y de votar en las juntas generales de accionistas, además, son informados sobre las normas que rigen dichas juntas, incluidos los procedimientos de votación?	168	93,3	
	13	¿Se facilita a los accionistas, con la debida antelación, información suficiente sobre la fecha, el lugar de celebración y el orden del día de las juntas generales, así como información completa y puntual acerca de las cuestiones que van a someterse a decisión en dichas juntas?	161	89,4	

CONTINÚA 

14	¿Los accionistas tienen la oportunidad de plantear preguntas al Consejo, incluidas las relativas a la auditoría externa anual, de incluir cuestiones en el orden del día de las juntas generales y de proponer resoluciones, únicamente sujetos a limitaciones razonables?	149	82,8	
15	¿Se facilita la participación de los accionistas en las decisiones clave en materia de gobierno corporativo (nombramiento o la elección de los miembros del Consejo, política de remuneración)?	151	83,9	
16	¿Los accionistas tienen la oportunidad de votar personalmente o por delegación (El valor del voto es el mismo en ambos casos)?	156	86,7	
17	¿Son públicos los convenios y agrupaciones de capital que permiten a determinados accionistas adquirir un grado de control desproporcionado en relación con las acciones de las que son titulares?	134	74,4	Eliminar
18	¿Los mercados de control societario funcionan de forma eficiente y transparente?	143	79,4	
19	¿Las normas y procedimientos aplicables a la adquisición de control societario en los mercados de capital, y las transacciones especiales (fusiones o la venta de partes sustanciales de activos de la sociedad) son articulados de forma clara y revelados a los inversores, de modo que éstos puedan comprender sus derechos y recursos?	133	73,9	Eliminar
20	¿Se recurre a ofertas públicas de adquisición de acciones con vistas a impedir la asunción de responsabilidades por parte de la Dirección y el Consejo?	139	77,2	
21	¿Se facilita el ejercicio de los derechos de propiedad por parte de todos los accionistas, incluidos los inversores institucionales?	145	80,6	
22	¿Los inversores institucionales que actúan en calidad de fiduciarios revelan sus políticas generales en materia de gobierno corporativo y de votación en lo relativo a sus inversiones, incluidos los procedimientos previstos para decidir sobre el uso de sus derechos de voto?	154	85,6	
23	¿Los inversores institucionales que actúan en calidad de fiduciarios revelan el modo en que gestionan los conflictos de intereses que pudieran afectar al ejercicio de derechos de propiedad fundamentales relativos a sus inversiones?	146	81,1	
24	¿Todos los accionistas tienen la posibilidad de consultarse unos a otros en cuestiones que afecten a sus derechos fundamentales como accionistas?	160	88,9	

CONTINÚA



Tratamiento Equitativo de los Accionistas	3	¿El marco para el gobierno corporativo garantiza un trato equitativo a todos los accionistas, incluidos los minoritarios y los extranjeros, tienen la oportunidad de realizar un recurso efectivo en caso de violación de sus derechos?			
	25	¿Todas las acciones otorgan los mismos derechos, todos los inversores tienen la posibilidad de obtener información sobre los derechos asociados a cada acción, antes de realizar una operación de compra?	162	90,0	
	26	¿Los accionistas minoritarios son protegidos frente a actos abusivos por parte, o en interés de accionistas con poder de control, que actúan de forma directa o indirecta, además, disponen de medios efectivos de recurso?	141	78,3	
	27	¿Los encargados de la custodia o depositarios de las acciones emiten su voto con arreglo a lo acordado previamente con el titular beneficiario de la acción?	136	75,6	
	28	¿Existen impedimentos para el voto transfronterizo?	138	76,7	
	29	¿Los procedimientos dentro de las juntas generales permiten que todos los accionistas tengan un trato equitativo?	138	76,7	
	30	¿La inexistencia de información privilegiada genera equidad entre los accionistas?	137	76,1	
	31	¿El Consejo pone en conocimiento cualquier interés material que pudieran tener de forma directa, indirecta o por cuenta de terceros, en cualquiera de las transacciones o asuntos que afecten directamente a la sociedad?	161	89,4	
4		¿El marco para el gobierno corporativo reconoce los derechos de las partes interesadas establecidos por ley o a través de acuerdos mutuos, y fomenta la cooperación activa entre sociedades y las partes interesadas con vistas a la creación de riqueza y empleo, y a facilitar la sostenibilidad de empresas sanas desde el punto de vista financiero?			
	32	¿Se respetan los derechos de las partes interesadas establecidos por ley o a través de acuerdos mutuos?	151	83,9	
	33	¿Si los derechos de las partes interesadas están amparados por una ley, éstas tienen la oportunidad de obtener una reparación efectiva en caso de violación de sus derechos?	168	93,3	
	34	¿Se permite el desarrollo de mecanismos que favorezcan la participación de los empleados?	136	75,6	
	35	¿Si las partes interesadas participan en el proceso de gobierno corporativo, tienen un acceso puntual y periódico a información relevante, suficiente y fiable?	148	82,2	

CONTINÚA 

	36	¿Las partes interesadas manifiestan libremente al Consejo sus preocupaciones en relación con posibles prácticas ilegales o no éticas, sin que sus derechos se vean comprometidos por realizar este tipo de manifestaciones?	156	86,7	
	37	¿Existe un marco de gobierno corporativo para casos de insolvencia?	126	70,0	Eliminar
	5	¿El marco para el gobierno corporativo garantiza la revelación oportuna y precisa de todas las cuestiones materiales relativas a la sociedad, incluida la situación financiera, los resultados, la titularidad y el gobierno de la empresa?			
	38	¿La información a revelar incluye resultados financieros, objetivos de la sociedad, titularidad de acciones, derechos de voto, política de remuneraciones, operaciones con partes vinculadas, factores de riesgo, cuestiones relativas a los empleados u otras partes interesadas y estructura del gobierno corporativo?	145	80,6	
	39	¿La información se elabora y revela de acuerdo a normas de alta calidad en materia de contabilidad y revelación de información financiera?	170	94,4	
	40	¿Se lleva a cabo una auditoría anual por parte de un auditor independiente que garantice que los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera y los resultados de la empresa en todos sus aspectos materiales?	172	95,6	
	41	¿Los auditores externos responden ante los accionistas, y asumen frente a la sociedad el compromiso de aplicar la diligencia profesional debida en la realización de la auditoría?	157	87,2	
	42	¿Los canales utilizados para divulgar la información garantizan un acceso igualitario, puntual y asequible por parte de los usuarios a la información de interés?	160	88,9	
	43	¿El marco para el gobierno corporativo se complementa con un planteamiento efectivo que prevea y promueva la disponibilidad de asesoramiento que pudiera ser de interés para los inversores a la hora de adoptar decisiones?	132	73,3	Eliminar
	6	¿El marco para el gobierno corporativo garantiza la orientación estratégica de la empresa, el control efectivo de la dirección ejecutiva por parte del Consejo y la responsabilidad de éste frente a la empresa y los accionistas?			
	44	¿El Consejo actúa disponiendo de la información completa, de buena fe, con la diligencia y atención debidas y en el más alto interés de la sociedad y de los accionistas?	174	96,7	
	45	¿Si las decisiones del Consejo afectan de forma diferente a distintos grupos de accionistas, el	160	88,9	

	Consejo concede un trato justo a todos los accionistas?			
46	¿El Consejo aplica niveles de ética elevados tomando en cuenta los intereses de las partes interesadas?	140	77,8	
47	El Consejo se encarga de la revisión y orientación de la estrategia de la empresa, de los principales planes de actuación, de la política de riesgos, de los presupuestos anuales y de los planes de la empresa; el establecimiento de objetivos en materia de resultados; el control del plan previsto y de los resultados obtenidos por la empresa; y la supervisión de los desembolsos de capital, las adquisiciones y desinversiones de mayor cuantía?	156	86,7	
48	¿El Consejo controla la eficacia de las prácticas de gobierno de la sociedad, y la introducción de los cambios necesarios?	150	83,3	
49	¿El Consejo se encarga de la selección, la retribución, el control y, en su caso, la sustitución de los directivos principales, y la supervisión de los planes de sucesión?	154	85,6	
50	¿El Consejo está a cargo del alineamiento de la retribución a los directivos principales y miembros del Consejo con los intereses de la sociedad y de los accionistas a largo plazo?	150	83,3	
51	¿El Consejo garantiza la formalidad y transparencia del proceso de propuesta y elección de los miembros del Consejo?	158	87,8	
52	¿El Consejo controla y gestiona los conflictos potenciales de interés entre directivo, miembros del Consejo y accionistas, incluida la utilización indebida de los activos de la empresa y los abusos en operaciones de partes vinculadas?	152	84,4	
53	¿El Consejo garantiza la integridad de los sistemas de presentación de informes contables y financieros de la sociedad, incluida la auditoría independiente, y la disponibilidad de sistemas de control adecuados, además de garantizar la adecuación de estos sistemas a la ley y a las normativas aplicables?	164	91,1	
54	¿El Consejo supervisa el proceso de revelación de datos y de las comunicaciones?	157	87,2	
55	¿El Consejo realiza juicios objetivos e independientes sobre cuestiones relativas a la sociedad?	156	86,7	
56		180	100	

		¿El Consejo designa un número suficiente de miembros no ejecutivos del Consejo?			
	57	¿En el caso de existencia de consejo dentro del Consejo, su composición y procedimientos de trabajo se encuentran establecidos claramente?	180	100	
	58	¿Se implementan programas de formación y autoevaluación para los miembros del Consejo?	180	100	
	59	¿Los miembros del Consejo tienen acceso a una información precisa, relevante y oportuna?	167	92,8	

Fuente: Elaborado en base a los Principios de la OCDE (2004)

Con el fin de identificar el que preguntas son válidas para el nuevo instrumento, se optó por el criterio utilizado por Crespo y Moreta (2017) quienes mencionan que se seleccionaran aquellas preguntas que sobrepasen el 75% siendo estas válidas para realizar la encuesta, dándonos como resultado que 60 preguntas son válidas de acuerdo a la opinión de los expertos. A continuación, se presenta la encuesta que fue aplicada a 32 miembros de Bancos nacionales privados y COAC's.



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE
GOBIERNO CORPORATIVO
ENCUESTA

Nombres:

Fecha:

Cargo:

Edad:

Sexo:

Nivel de educación:

Años de servicio:

Objetivo: Medir el grado de cumplimiento de gobierno corporativo

Instrucciones: Marque con un **X** su respuesta

1		¿El marco para el gobierno corporativo promueve la transparencia y eficacia de los mercados, es coherente con el régimen legal y articula de forma clara el reparto de responsabilidades entre las distintas autoridades supervisoras, reguladoras y ejecutoras?					

CONTINÚA

1	¿El marco para el gobierno corporativo se desarrolló teniendo en cuenta su repercusión sobre los resultados globales de la economía, la integridad del mercado y los incentivos que genera para los agentes del mercado y para el fomento de la transparencia y eficacia en los mercados?					
2	¿Los requisitos legales y reglamentarios que afectan a las prácticas de gobierno corporativo dentro de una jurisdicción son coherentes con el régimen legal, transparente y aplicable?					
3	¿El reparto de responsabilidades entre las distintas autoridades dentro de una jurisdicción se articula de forma clara, garantizando que sirve a los intereses públicos?					
4	¿Las autoridades supervisoras, reguladoras y ejecutoras disponen de poder, integridad y recursos para cumplir sus obligaciones con profesionalidad y objetividad? Asimismo, sus normativas son oportunas y transparentes, y cuentan con una explicación detallada?					
2	¿El marco para el gobierno corporativo ampara y facilita el ejercicio de los derechos de los socios/accionistas?					
5	¿Los socios/accionistas pueden ceder o transferir acciones?					
6	¿Los socios/accionistas obtienen información relevante y sustantiva sobre la sociedad de forma puntual y periódica?					
7	¿Los socios/accionistas participan y votan en las juntas generales?					
8	¿Los socios/accionistas pueden elegir y revocar a los miembros del Consejo?					
9	¿Los socios/accionistas participan en los beneficios de la sociedad?					
10	¿Los socios/accionistas participan en decisiones que implican cambios fundamentales en la sociedad y son informados sobre los mismos? (Cambios en los estatutos, autorización para emitir nuevas acciones, transacciones extraordinarias)					
11	¿Los socios/accionistas tienen la oportunidad de participar de forma efectiva y de votar en las juntas generales de socios/accionistas, además, son informados sobre las normas que rigen dichas juntas, incluidos los procedimientos de votación?					
12	¿Se facilita a los socios/accionistas, con la debida antelación, información suficiente sobre la fecha, el lugar de celebración y el orden del día de las juntas generales, así como información completa y puntual acerca de las cuestiones que van a someterse a decisión en dichas juntas?					

CONTINÚA 

13	¿Los socios/accionistas tienen la oportunidad de plantear preguntas al Consejo, incluidas las relativas a la auditoría externa anual, de incluir cuestiones en el orden del día de las juntas generales y de proponer resoluciones, únicamente sujetos a limitaciones razonables?					
14	¿Se facilita la participación de los socios/accionistas en las decisiones clave en materia de gobierno corporativo (nombramiento o la elección de los miembros del Consejo, política de remuneración)?					
15	¿Los socios/accionistas tienen la oportunidad de votar personalmente o por delegación (El valor del voto es el mismo en ambos casos)?					
16	¿Los mercados de control societario funcionan de forma eficiente y transparente?					
17	¿Se recurre a ofertas públicas de adquisición de acciones con vistas a impedir la asunción de responsabilidades por parte de la Dirección y el Consejo?					
18	¿Se facilita el ejercicio de los derechos de propiedad por parte de todos los socios/accionistas, incluidos los inversores institucionales?					
19	¿Los inversores institucionales que actúan en calidad de fiduciarios revelan sus políticas generales en materia de gobierno corporativo y de votación en lo relativo a sus inversiones, incluidos los procedimientos previstos para decidir sobre el uso de sus derechos de voto?					
20	¿Los inversores institucionales que actúan en calidad de fiduciarios revelan el modo en que gestionan los conflictos de intereses que pudieran afectar al ejercicio de derechos de propiedad fundamentales relativos a sus inversiones?					
21	¿Todos los socios/accionistas tienen la posibilidad de consultarse unos a otros en cuestiones que afecten a sus derechos fundamentales como socios/accionistas?					
3	¿El marco para el gobierno corporativo garantiza un trato equitativo a todos los socios/accionistas, incluidos los minoritarios y los extranjeros, tienen la oportunidad de realizar un recurso efectivo en caso de violación de sus derechos?					
22	¿Todas las acciones otorgan los mismos derechos, todos los inversores tienen la posibilidad de obtener información sobre los derechos asociados a cada acción, antes de realizar una operación de compra?					

CONTINÚA 

23	¿Los socios/accionistas minoritarios son protegidos frente a actos abusivos por parte, o en interés de socios/accionistas con poder de control, que actúan de forma directa o indirecta, además, disponen de medios efectivos de recurso?						
24	¿Los encargados de la custodia o depositarios de las acciones emiten su voto con arreglo a lo acordado previamente con el titular beneficiario de la acción?						
25	¿Existen impedimentos para el voto transfronterizo?						
26	¿Los procedimientos dentro de las juntas generales permiten que todos los socios/accionistas tengan un trato equitativo?						
27	¿La inexistencia de información privilegiada genera equidad entre los socios/accionistas?						
28	¿El Consejo pone en conocimiento cualquier interés material que pudieran tener de forma directa, indirecta o por cuenta de terceros, en cualquiera de las transacciones o asuntos que afecten directamente a la sociedad?						
4	¿El marco para el gobierno corporativo reconoce los derechos de las partes interesadas establecidos por ley o a través de acuerdos mutuos, y fomenta la cooperación activa entre sociedades y las partes interesadas con vistas a la creación de riqueza y empleo, y a facilitar la sostenibilidad de empresas sanas desde el punto de vista financiero?						
29	¿Se respetan los derechos de las partes interesadas establecidos por ley o a través de acuerdos mutuos?						
30	¿Si los derechos de las partes interesadas están amparados por una ley, éstas tienen la oportunidad de obtener una reparación efectiva en caso de violación de sus derechos?						
31	¿Se permite el desarrollo de mecanismos que favorezcan la participación de los empleados?						
32	¿Si las partes interesadas participan en el proceso de gobierno corporativo, tienen un acceso puntual y periódico a información relevante, suficiente y fiable?						
33	¿Las partes interesadas manifiestan libremente al Consejo sus preocupaciones en relación con posibles prácticas ilegales o no éticas, sin que sus derechos se vean comprometidos por realizar este tipo de manifestaciones?						
5	¿El marco para el gobierno corporativo garantiza la revelación oportuna y precisa de todas las cuestiones materiales relativas a la sociedad, incluida la situación financiera, los resultados, la titularidad y el gobierno de la empresa?						

CONTINÚA 

34	¿La información a revelar incluye resultados financieros, objetivos de la sociedad, titularidad de acciones, derechos de voto, política de remuneraciones, operaciones con partes vinculadas, factores de riesgo, cuestiones relativas a los empleados u otras partes interesadas y estructura del gobierno corporativo?					
35	¿La información se elabora y revela de acuerdo a normas de alta calidad en materia de contabilidad y revelación de información financiera?					
36	¿Se lleva a cabo una auditoría anual por parte de un auditor independiente que garantice que los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera y los resultados de la empresa en todos sus aspectos materiales?					
37	¿Los auditores externos responden ante los socios/accionistas, y asumen frente a la sociedad el compromiso de aplicar la diligencia profesional debida en la realización de la auditoría?					
38	¿Los canales utilizados para divulgar la información garantizan un acceso igualitario, puntual y asequible por parte de los usuarios a la información de interés?					
6	¿El marco para el gobierno corporativo garantiza la orientación estratégica de la empresa, el control efectivo de la dirección ejecutiva por parte del Consejo y la responsabilidad de éste frente a la empresa y los socios/accionistas?					
39	¿El Consejo actúa disponiendo de la información completa, de buena fe, con la diligencia y atención debidas y en el más alto interés de la sociedad y de los socios/accionistas?					
40	¿Si las decisiones del Consejo afectan de forma diferente a distintos grupos de socios/accionistas, el Consejo concede un trato justo a todos los socios/accionistas?					
41	¿El Consejo aplica niveles de ética elevados tomando en cuenta los intereses de las partes interesadas?					
42	El Consejo se encarga de la revisión y orientación de la estrategia de la empresa, de los principales planes de actuación, de la política de riesgos, de los presupuestos anuales y de los planes de la empresa; el establecimiento de objetivos en materia de resultados; el control del plan previsto y de los resultados obtenidos por la empresa; y la supervisión de los desembolsos de capital, las adquisiciones y desinversiones de mayor cuantía?					
43	¿El Consejo controla la eficacia de las prácticas de gobierno de la sociedad, y la introducción de los cambios necesarios?					
44	¿El Consejo se encarga de la selección, la retribución, el control y, en su caso, la sustitución de los directivos principales, y la supervisión de los planes de sucesión?					

45	¿El Consejo está a cargo del alineamiento de la retribución a los directivos principales y miembros del Consejo con los intereses de la sociedad y de los socios/accionistas a largo plazo?					
46	¿El Consejo garantiza la formalidad y transparencia del proceso de propuesta y elección de los miembros del Consejo?					
47	¿El Consejo controla y gestiona los conflictos potenciales de interés entre directivo, miembros del Consejo y socios/accionistas, incluida la utilización indebida de los activos de la empresa y los abusos en operaciones de partes vinculadas?					
48	¿El Consejo garantiza la integridad de los sistemas de presentación de informes contables y financieros de la sociedad, incluida la auditoría independiente, y la disponibilidad de sistemas de control adecuados, además de garantizar la adecuación de estos sistemas a la ley y a las normativas aplicables?					
49	¿El Consejo supervisa el proceso de revelación de datos y de las comunicaciones?					
50	¿El Consejo realiza juicios objetivos e independientes sobre cuestiones relativas a la sociedad?					
51	¿El Consejo designa un número suficiente de miembros no ejecutivos del Consejo?					
52	¿En el caso de existencia de consejo dentro del Consejo, su composición y procedimientos de trabajo se encuentran establecidos claramente?					
53	¿Se implementan programas de formación y autoevaluación para los miembros del Consejo?					
54	¿Los miembros del Consejo tienen acceso a una información precisa, relevante y oportuna?					

CAPITULO III: RESULTADOS

3.1. Análisis descriptivo del sistema financiero

Como se mencionó en el capítulo anterior, se encuestó a 32 directivos o personal que tuvo conocimiento acerca del gobierno corporativo dentro de los bancos o cooperativas de ahorro y crédito del sistema financiero del Ecuador. En la Figura 4, el 44% laboran en bancos y el 56% en las COAC's, con respecto al género la Figura 5, indica que 34% del personal encuestado pertenece al género masculino y un 66% al femenino. Con respecto al nivel de educación del personal encuestado, el 78% poseen un nivel de estudios superior, mientras que tan solo el 22% un nivel de estudios secundario, como indica la Figura 6

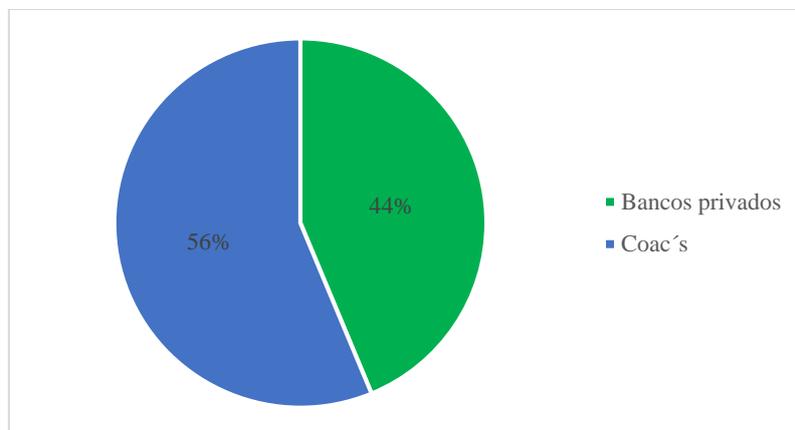


Figura 4. *Sistema financiero*

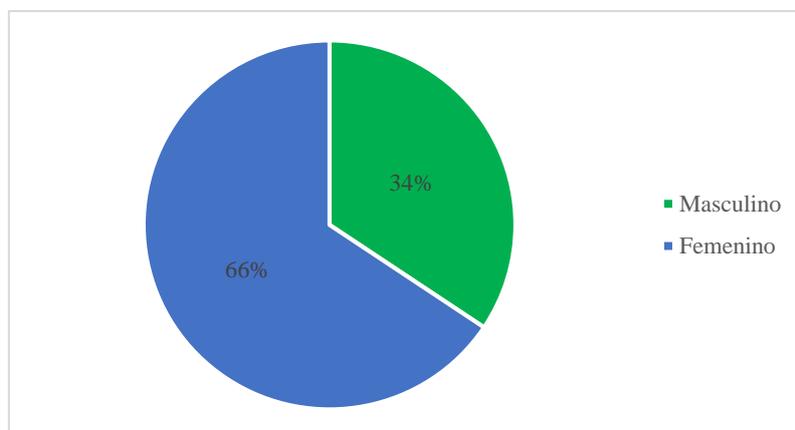


Figura 5. *Género de los encuestados*

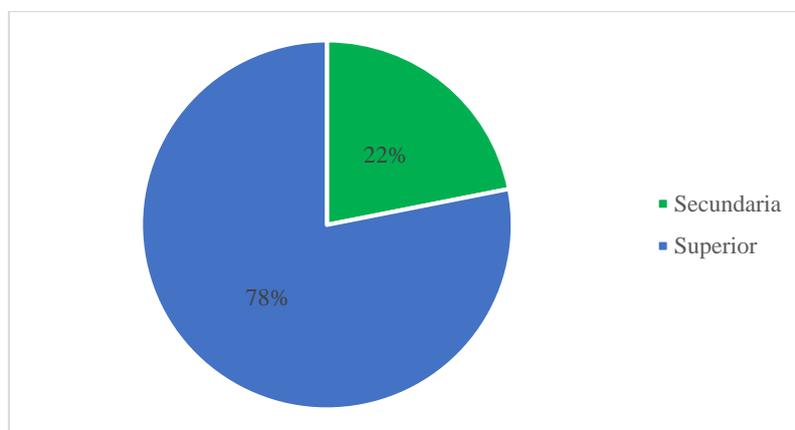


Figura 6. Nivel de educación

Mediante el programa SPSS Statistics 23 se calculó la media, mediana, moda, desviación estándar y la variancia de la edad y los años de experiencia de los encuestados. Igualmente, de cada una de las áreas de los principios de gobierno corporativo de la OCDE como lo explica la tabla 14 y 15 respectivamente. En cuanto a la edad de los encuestados el valor promedio o media es de 36 años con una desviación estándar de 11,7 mientras los años de experiencia tienen una media de 8 años con una desviación de 7,5.

Tabla 14

Análisis descriptivo de los encuestados

	Media	Mediana	Moda	Desviación estándar	Varianza
Edad	36	34	33	11,709	137,093
Años de experiencia	8	5	5	7,536	56,797

Fuente: Elaboración propia

Tabla 15

Análisis descriptivo del área de los principios de gobierno corporativo

	Media	Mediana	Desviación estándar	Varianza	Mínimo	Máximo
--	-------	---------	---------------------	----------	--------	--------

CONTINÚA 

Garantizar la base de un marco eficaz para el gobierno corporativo	3	4	,761	,580	2	5
Los derechos de los accionistas y funciones clave en el ámbito de la propiedad	3	4	,718	,515	2	5
Tratamiento equitativo de los accionistas	3	3	,712	,507	2	5
El papel de las partes interesadas en el ámbito de gobierno corporativo	3	3	,683	,467	2	5
Divulgación de datos y transparencia	3	3	,738	,544	2	5
Responsabilidades del consejo	3	3	,683	,467	2	4

3.2. Análisis inferencial del sistema financiero

Para proceder con el análisis inferencial, se procesó la información de las encuestas obteniendo de esta manera la media de cada uno de los principios de gobierno corporativo de la OCDE como se observa en la tabla 16. Se obtuvo así las nuevas variables y expresiones numéricas a partir de los datos ya existentes respecto a cada área: Garantizar la base de un marco eficaz para el gobierno corporativo (MG), los derechos de los accionistas y funciones clave en el ámbito de la propiedad (DF), tratamiento equitativo de los accionistas (TE), el papel de las partes interesadas en el ámbito de gobierno corporativo (PI), divulgación de datos y transparencia (DT) y responsabilidades del consejo (RC).

Tabla 16
Cálculos de la variable gobierno corporativo

N°	MG	DF	TE	PI	DT	RC
1	3	3	4	3	3	4
2	4	4	4	4	3	3
3	4	4	4	3	4	4
4	3	3	3	3	2	2
5	4	4	3	3	3	3
6	4	4	3	3	3	3
7	4	4	4	4	4	4
8	4	4	4	4	3	3
9	4	4	4	3	3	3
10	2	2	2	2	2	2

11	3	3	3	3	3	3
12	4	4	4	4	4	4
13	2	2	2	2	3	3
14	3	3	3	3	3	3
15	4	3	4	4	4	4
16	5	5	5	5	5	4
17	3	3	3	3	4	4
18	3	4	3	3	3	3
19	3	4	4	4	4	4
20	3	3	4	4	4	4
21	3	3	3	3	2	2
22	4	4	3	3	3	3
23	5	4	4	4	4	4
24	4	4	4	4	4	4
25	4	4	4	4	4	4
26	3	3	3	3	4	4
27	2	2	2	2	2	3
28	4	4	3	3	3	3
29	3	3	3	3	3	3
30	3	3	3	3	3	3
31	3	3	3	3	3	2
32	4	4	4	3	4	3

3.2.1. Análisis factorial de los principios de la OCDE

Para poder realizar el análisis factorial es necesario elaborar una matriz de correlaciones como se muestra en la tabla 17 a la cual se la aplica una serie de test, que indican si es posible llevar a cabo el análisis factorial (Montoya, 2007). Para la presente investigación se aplicó el índice Kaiser Meyer Olkin (MKO) y el test de esfericidad de Bartlett, además, el análisis factorial se lo realizó usando el método de componentes principales. El resultado obtenido al aplicar estos dos tipos de pruebas se lo puede observar en la tabla 18.

Tabla 17
Matriz de correlaciones

Correlación	MG	DF	TE	PI	DT	RC
MG	1,000	,884	,768	,731	,592	,421
DF	,884	1,000	,752	,709	,567	,380
TE	,768	,752	1,000	,885	,733	,620
PI	,731	,709	,885	1,000	,716	,585
DT	,592	,567	,733	,716	1,000	,844
RC	,421	,380	,620	,585	,844	1,000

Tabla 18
Índice de KMO y test Bartlett

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo	,819
Aprox. Chi-cuadrado	174,010
G1	15
Sig.	,000

El test de Bartlett es utilizado para identificar si las variables no se encuentran correlacionadas con la población en este caso arroja un resultado aproximado de chi-cuadrado de 174, que al ser alto se considera válido para realizar el análisis. De la misma manera se puede observar un nivel de significancia de cero que comprueba que los datos de la matriz se encuentran interrelacionados. Con respecto al índice KMO, Montoya (2007) menciona que ayuda a medir la adecuación de la muestra y su rango aceptable va de 0.5 a 1, por lo tanto en nuestro caso se tiene un valor 0,8 lo que indica que es apropiado realizar el análisis.

Una vez cumplida las anteriores condiciones se procede al análisis factorial, en la Figura 7 se observa que solo se debe extraer un solo componente debido a que cumple con todos los requisitos de la correlación. De una manera más detallada se indica en la tabla 19, que el primer componente obtiene un auto valor que sobrepasa el 1 siendo en este caso 4,4 que explica el 73% de la varianza. Por lo tanto, este valor nos indica que existe una pérdida del 26,4% de la información y que los principios de la OCDE se los puede agrupar en una sola área.

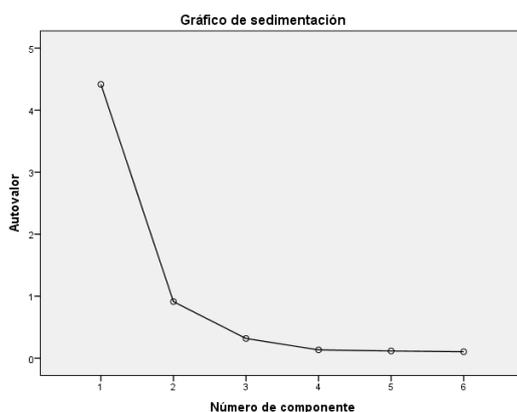


Figura 7. Sedimentación principios OCDE

Tabla 19

Varianza total explicada principios OCDE

Componente	Auto valores iniciales			Sumas de extracción de cargas al cuadrado		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	4,416	73,600	73,600	4,416	73,600	73,600
2	,912	15,197	88,797			
3	,318	5,298	94,095			
4	,134	2,235	96,330			
5	,116	1,934	98,263			
6	,104	1,737	100,000			

Para finalizar el análisis factorial es necesario realizar las puntuaciones factoriales para el sistema financiero, ya que gracias a esto ayudaran a expresar cada principio como una combinación lineal del gobierno corporativo. De esta manera se obtiene los datos necesarios para la variable independiente y posteriormente identificar de qué manera incide en la rentabilidad. Los valores se presentan a continuación en la tabla 20.

Tabla 20

Índices de gobierno corporativo (GC)

N°	Entidad	Índice De Gc
1	Bancodesarrollo	-0,06002
2	COAC Cotocollao Ltda.	0,51732
3	COAC Pilahuin Tio Ltda.	0,72502
4	COAC San Francisco De Asís Ltda.	-1,10815

CONTINÚA 

5	COAC Cooprogreso Ltda.	-0,07911
6	COAC Luz Del Valle	-0,07911
7	COAC Artesanos Ltda.	1,02535
8	Produbanco	0,51732
9	B. General Rumiñahui	0,21698
10	COAC 29 De Octubre Ltda.	-2,22558
11	B. Del Austro	-0,60011
12	COAC Pablo Muñoz Vega Ltda.	1,02535
13	COAC Andalucía Ltda.	-1,71754
14	COAC Tulcán Ltda.	-0,60011
15	Pichincha	0,76022
16	COAC Alianza Del Valle Ltda.	2,40681
17	COAC 23 De Julio Ltda.	-0,09208
18	COAC Atuntaqui Ltda.	-0,33498
19	B. Amazonas	0,76948
20	B. Capital	0,50434
21	COAC De Los Servidores Públicos Del Ministerio De Educación Y Cultura	-1,10815
22	Solidario	-0,07911
23	B. Guayaquil	1,28123
24	B. Internacional	1,02535
25	B. Loja	1,02535
26	B. Procredit	-0,09208
27	COAC Maquita Cushunchic Ltda.	-1,98157
28	B. Pacífico	-0,07911
29	COAC Policía Nacional Ltda.	-0,60011
30	COAC Textil 14 De Marzo	-0,60011
31	COAC Construcción Comercio Y Producción Ltda.	-0,84411
32	B. Bolivariano	0,48101

3.2.2. Alpha de Cronbach de los principios de la OCDE

Este índice se utiliza para validar la confiabilidad del instrumento de medición, como se puede observar en la tabla 21, se calculó este índice para cada una de las áreas, así como también el índice total del instrumento. Como se observa a continuación el Alpha de Cronbach es de 0,92 afirmando así la confiabilidad del instrumento.

Tabla 21

Alpha de Cronbach principios OCDE

Áreas	Descripción	Ítems	Alpha de Cronbach
1	MG	G1,G2,G3,G4,G5	0,757

CONTINÚA 

2	DF	D1,D2,D3,D4,D5,D6,D7,D8,D9,D10,D11,D12,D13,D14,D15,D16,D17,D18	0,848
3	TE	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8	0,83
4	PI	P1,P2,P3,P4,P5,P6	0,757
5	DT	I1,I2,I3,I4,I5,I6	0,696
6	RC	C1,C2,C3,C4,C5,C6,C7,C8,C9,C10,C11,C12,C13,C14,C15,C16,C17	0,859
Alpha de Cronbach del instrumento			0,92

3.3. Análisis inferencial de la rentabilidad del sistema financiero

Para continuar con el análisis factorial de la rentabilidad del sistema financiero, se obtuvo información mediante los boletines publicados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) así como por la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS). De la información recolecta se tomó los indicadores de rentabilidad ROE y ROA del año 2017, cuyos valores se presentan a continuación en la tabla 22. Continuando con el procesamiento de datos mediante el programa SPSS Statistics 23.

Tabla 22
Índices de rentabilidad

N°	Entidad	RESULTADOS	ACTIVO	PATRIMONIO	ROE	ROA
1	Bancodesarrollo	\$ 1.683.112,32	\$ 168.202.840,60	\$ 17.630.485,63	9,55%	1,00%
2	COAC Cotocollao Ltda.	\$ 334.427,97	\$ 27.607.280,23	\$ 3.973.859,27	8,42%	1,21%
3	COAC Pilahuin Tio Ltda.	\$ 206.648,15	\$ 108.517.172,41	\$ 13.754.701,79	1,50%	0,19%
4	COAC San Francisco De Asís Ltda.	\$ -2.260.593,47	\$ 22.430.814,89	\$ 5.947.929,02	-	-
5	COAC Cooprogreso Ltda.	\$ 1.223.694,32	\$ 427.848.654,66	\$ 45.360.477,38	2,70%	0,29%
6	COAC Luz Del Valle	\$ 360.391,19	\$ 52.263.183,96	\$ 8.183.311,90	4,40%	0,69%
7	COAC Artesanos Ltda.	\$ 167.323,64	\$ 32.677.310,37	\$ 4.920.085,88	3,40%	0,51%
8	Produbanco	\$ 40.239.203,68	\$ 4.271.783.494,40	\$ 373.473.756,70	10,77%	0,94%
9	B. General Rumiñahui	\$ 9.724.160,71	\$ 829.859.263,00	\$ 62.663.834,29	15,52%	1,17%
10	COAC 29 De Octubre Ltda.	\$ 4.904.402,76	\$ 427.334.478,18	\$ 56.366.005,50	8,70%	1,15%
11	B. Del Austro	\$ 8.736.087,52	\$ 169.287.079,13	\$ 174.451.297,52	5,01%	5,16%
12	COAC Pablo Muñoz Vega Ltda.	\$ 1.573.005,29	\$ 145.030.303,87	\$ 22.140.222,10	7,10%	1,08%
13	COAC Andalucía Ltda.	\$ 2.397.945,17	\$ 225.629.704,88	\$ 31.635.995,07	7,58%	1,06%
14	COAC Tulcán Ltda.	\$ 2.703.128,56	\$ 160.412.369,02	\$ 24.561.419,91	11,01%	1,69%
15	Pichincha	\$ 79.257.036,12	\$ 10.615.390.884,62	\$ 1.066.835.169,13	7,43%	0,75%
16	COAC Alianza Del Valle Ltda.	\$ 5.011.650,79	\$ 244.238.162,43	\$ 35.750.712,62	14,02%	2,05%

CONTINÚA 

17	COAC 23 De Julio Ltda.	\$ 2.107.979,68	\$ 138.284.615,88	\$ 28.134.779,06	7,49%	1,52%
18	COAC Atuntaqui Ltda.	\$ 2.451.259,33	\$ 172.569.686,12	\$ 26.683.789,96	9,19%	1,42%
19	B. Amazonas	\$ 369.380,04	\$ 165.431.219,47	\$ 20.374.060,32	1,81%	0,22%
20	B. Capital	\$ -7.607.465,89	\$ 42.386.254,30	\$ 11.585.404,82	-	-
21	COAC De Los Servidores Públicos Del Ministerio De Educación Y Cultura	\$ 2.563.566,69	\$ 128.933.489,35	\$ 33.679.334,21	65,66%	17,95%
22	Solidario	\$ 10.525.725,49	\$ 720.162.201,42	\$ 122.098.654,88	8,62%	1,46%
23	B. Guayaquil	\$ 43.244.848,70	\$ 4.023.542.090,06	\$ 454.888.415,06	9,51%	1,07%
24	B. Internacional	\$ 45.047.727,19	\$ 3.558.412.076,62	\$ 313.136.225,19	14,39%	1,27%
25	B. Loja	\$ 6.403.524,20	\$ 446.942.848,25	\$ 50.428.815,39	12,70%	1,43%
26	B. Procredit	\$ 1.124.683,94	\$ 326.280.802,61	\$ 59.295.158,23	1,90%	0,34%
27	COAC Maquita Cushunchic Ltda.	\$ 331.427,73	\$ 35.337.731,42	\$ 7.898.096,00	4,20%	0,94%
28	B. Pacífico	\$ 75.832.951,32	\$ 5.451.933.881,01	\$ 627.871.368,64	12,08%	1,39%
29	COAC Policía Nacional Ltda.	\$ 5.729.791,23	\$ 689.614.432,86	\$ 123.169.693,87	4,65%	0,83%
30	COAC Textil 14 De Marzo	\$ 400.000,38	\$ 36.060.945,94	\$ 7.273.501,43	5,50%	1,11%
31	COAC Construcción Comercio Y Producción Ltda.	\$ 21.682,52	\$ 81.572.487,51	\$ 9.954.031,99	0,22%	0,03%
32	B. Bolivariano	\$ 27.824.771,92	\$ 3.114.918.929,83	\$ 276.591.658,45	10,06%	0,89%

3.3.1. Análisis factorial de los índices de rentabilidad

Como se mencionó anteriormente se elaboró la matriz de correlaciones, a la cual se le aplicó el índice KMO y test de Bartlett para poder llevar el análisis factorial mediante el método de componentes principales. A continuación, en la tabla 23 se presenta el resultado de la aplicación de los test.

Tabla 23
Índice de KMO y test de Bartlett rentabilidad

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo	,500
Aprox. Chi-cuadrado	72,614
Gl	1
Sig.	,000

El test de Bartlett es utilizado para identificar si las variables no se encuentran correlacionadas en este caso arroja un resultado aproximado de chi-cuadrado de 72,6, que al ser alto indica que se puede proceder al análisis. De la misma manera se puede observar un nivel de significancia de cero que afirma que los datos de la matriz se encuentran

interrelacionados. Con respecto al índice KMO, para medir la adecuación de la muestra su rango aceptable va de 0.5 a 1, por lo tanto en nuestro caso se tiene un valor 0,5 lo que indica que es apropiado realizar el análisis (Montoya, 2007).

Al cumplirse con las condiciones anteriores se realiza el análisis factorial, el cual dentro de la Figura 8 indica que se pueden extraer en un solo componente ya que cumple con todos los requisitos de la correlación. Para ampliar la explicación del análisis factorial la tabla 24 nos indica que el primer componente al sobrepasar el uno en este caso 1,9 explica el 97,8% de la varianza, con una pérdida de información de 2,2% y los indicadores de rentabilidad se agrupan en una sola área.

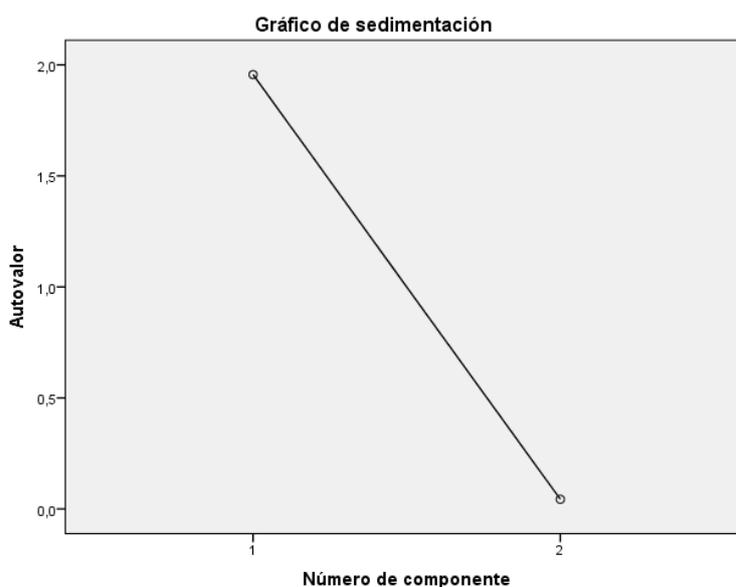


Figura 8. *Sedimentación rentabilidad*

Tabla 24

Varianza total explicada rentabilidad

Componente	Auto valores iniciales			Sumas de extracción de cargas al cuadrado		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	1,956	97,820	97,820	1,956	97,820	97,820
2	,044	2,180	100,000			

Para finalizar el análisis factorial es necesario realizar las puntuaciones factoriales para el sistema financiero con relación a la rentabilidad de cada uno de los Bancos y COAC's. De esta manera se obtiene los datos necesarios para la variable dependiente y concluir la correlación entre las variables (principios de la OCDE – rentabilidad). En la tabla 25 se presentan los datos obtenidos.

Tabla 25
Índices de rentabilidad

Nº	Entidad	Índice de rentabilidad
1	Bancodesarrollo	0,30645
2	COAC Cotacollao Ltda.	0,24163
3	COAC Pilahuin Tio Ltda.	-0,08076
4	COAC San Francisco De Asís Ltda.	-2,65638
5	COAC Cooprogreso Ltda.	-0,04835
6	COAC Luz Del Valle	0,11198
7	COAC Artesanos Ltda.	0,07957
8	Produbanco	0,33886
9	B. General Rumiñahui	0,50093
10	COAC 29 De Octubre Ltda.	0,27404
11	B. Del Austro	0,65605
12	COAC Pablo Muñoz Vega Ltda.	0,20922
13	COAC Andalucía Ltda.	0,24163
14	COAC Tulcán Ltda.	0,46678
15	Pichincha	0,20922
16	COAC Alianza Del Valle Ltda.	0,56401
17	COAC 23 De Julio Ltda.	0,33713
18	COAC Atuntaqui Ltda.	0,27404
19	B. Amazonas	-0,08076
20	B. Capital	-4,58723
21	COAC De Los Servidores Públicos Del Ministerio De Educación Y Cultura	0,36954
22	Solidario	0,27404
23	B. Guayaquil	0,30645
24	B. Internacional	0,4361
25	B. Loja	0,40369
26	B. Procredit	-0,08076
27	COAC Maquita Cushunchic Ltda.	0,11198
28	B. Pacífico	0,37128
29	COAC Policía Nacional Ltda.	0,14439
30	COAC Textil 14 De Marzo	0,14439

CONTINÚA 

31	COAC Construcción Comercio Y Producción Ltda.	-0,14558
32	B. Bolivariano	0,30645

3.3.2. Alpha de Cronbach de la rentabilidad

Este índice se utiliza para validar la confiabilidad del instrumento de medición en este caso se calculó este índice para la rentabilidad. La confiabilidad del instrumento es de 0,62.

3.4. Prueba de hipótesis

Para contrastar la hipótesis se realizó las correlaciones entre las variables de estudio (gobierno corporativo – rentabilidad), utilizando la correlación de Spearman debido a la naturaleza ordinal de las variables. A continuación, en la tabla 26 se muestra de manera detallada las correlaciones de cada área de los principios de gobierno corporativo OCDE y los índices de rentabilidad.

Tabla 26
Coefficientes de correlación

	ROE	ROA
MG	0,4*	0,06
DF	0,4*	-0,01
TE	0,3	-0,06
PI	0,2	-0,02
DT	0,1	-0,07
RC	0,03	-0,06

Dentro de los principios de gobierno corporativo de la OCDE se puede evidenciar una correlación moderada entre las dos primeras áreas (MG, DF) y la rentabilidad financiera (ROE). Además, una correlación baja entre las áreas (TE, PI) y el ROE, mientras que en las áreas (DT, RC) una correlación muy baja. De manera general se puede concluir que los principios de gobierno corporativo OCDE se relacionan de mejor manera con la rentabilidad financiera, a diferencia de la rentabilidad económica (ROA). Con los resultados obtenidos es recomendable aplicar un modelo de regresión lineal múltiple.

3.4.1. Análisis de regresión lineal

Mediante la utilización del programa Microsoft Excel, se realizó la regresión lineal múltiple cuyos resultados se encuentran detallados en la tabla 27. Se determinó que la correlación entre las variables es del 5,03% lo que indica que la correlación no es tan significativa y que las variables no se explican mutuamente. Con respecto al coeficiente de determinación el gobierno corporativo está en la capacidad de predecir solo un 0,25% el comportamiento de la rentabilidad, es decir, que la relación entre estas dos variables es muy baja. Y, por último, el coeficiente ajustado de la variable de gobierno corporativo es de -3,1%, esto significa que su grado de incidencia no es representativa para afirmar la hipótesis.

Tabla 27
Estadísticas de la regresión

Estadísticas de la regresión	
Coeficiente de correlación múltiple	0,0503793
Coeficiente de determinación R ²	0,0025381
R ² ajustado	-0,0307107
Error típico	1,0152383
Observaciones	32

Para poder comprobar la hipótesis de la investigación se utilizó el valor F y el valor crítico de F. A continuación, se detallan las hipótesis de la investigación:

H₀: $\beta_1=0$ Los principios de la OCDE como medida de control no influye en la rentabilidad.

H₁: $\beta_1 \neq 0$ Los principios de la OCDE como medida de control si influye en la rentabilidad.

Con un nivel de confianza del 95%, se obtiene 0,07 en valor F y al compararlo con el valor de la tabla Fisher, teniendo en cuenta los grados de libertad 1 y 30, se obtiene el valor de 4,171 como se indica en la figura 9, esto significa que al ser el valor F menor que el valor de la tabla de Fisher, la hipótesis nula se acepta. De igual manera al compararlo con el valor crítico de F de 0,78 sigue siendo menor, comprobándose una vez más la hipótesis nula como se indica en la tabla 28.

$$1 - \tilde{\alpha} = 0.95 \quad \nu_1 = \text{grados de libertad del numerador}$$

$$1 - \tilde{\alpha} = P(F \leq f_{\alpha, \nu_1, \nu_2}) \quad \nu_2 = \text{grados de libertad del denominador}$$

$\nu_2 \backslash \nu_1$	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	161.446	199.499	215.707	224.583	230.160	233.988	236.767	238.884	240.543	241.882
2	18.513	19.000	19.164	19.247	19.296	19.329	19.353	19.371	19.385	19.396
3	10.128	9.552	9.277	9.117	9.013	8.941	8.887	8.845	8.812	8.785
4	7.709	6.944	6.591	6.388	6.256	6.163	6.094	6.041	5.999	5.964
5	6.608	5.786	5.409	5.192	5.050	4.950	4.876	4.818	4.772	4.735
6	5.987	5.143	4.757	4.534	4.387	4.284	4.207	4.147	4.099	4.060
7	5.591	4.737	4.347	4.120	3.972	3.866	3.787	3.726	3.677	3.637
8	5.318	4.459	4.066	3.838	3.688	3.581	3.500	3.438	3.388	3.347
9	5.117	4.256	3.863	3.633	3.482	3.374	3.293	3.230	3.179	3.137
10	4.965	4.103	3.708	3.478	3.326	3.217	3.135	3.072	3.020	2.978
11	4.844	3.982	3.587	3.357	3.204	3.095	3.012	2.948	2.896	2.854
12	4.747	3.885	3.490	3.259	3.106	2.996	2.913	2.849	2.796	2.753
13	4.667	3.806	3.411	3.179	3.025	2.915	2.832	2.767	2.714	2.671
14	4.600	3.739	3.344	3.112	2.958	2.848	2.764	2.699	2.646	2.602
15	4.543	3.682	3.287	3.056	2.901	2.790	2.707	2.641	2.588	2.544
16	4.494	3.634	3.239	3.007	2.852	2.741	2.657	2.591	2.538	2.494
17	4.451	3.592	3.197	2.965	2.810	2.699	2.614	2.548	2.494	2.450
18	4.414	3.555	3.160	2.928	2.773	2.661	2.577	2.510	2.456	2.412
19	4.381	3.522	3.127	2.895	2.740	2.628	2.544	2.477	2.423	2.378
20	4.351	3.493	3.098	2.866	2.711	2.599	2.514	2.447	2.393	2.348
21	4.325	3.467	3.072	2.840	2.685	2.573	2.488	2.420	2.366	2.321
22	4.301	3.443	3.049	2.817	2.661	2.549	2.464	2.397	2.342	2.297
23	4.279	3.422	3.028	2.796	2.640	2.528	2.442	2.375	2.320	2.275
24	4.260	3.403	3.009	2.776	2.621	2.508	2.423	2.355	2.300	2.255
25	4.242	3.385	2.991	2.759	2.603	2.490	2.405	2.337	2.282	2.236
26	4.225	3.369	2.975	2.743	2.587	2.474	2.388	2.321	2.265	2.220
27	4.210	3.354	2.960	2.728	2.572	2.459	2.373	2.305	2.250	2.204
28	4.196	3.340	2.947	2.714	2.558	2.445	2.359	2.291	2.236	2.190
29	4.183	3.328	2.934	2.701	2.545	2.432	2.346	2.278	2.223	2.177
30	4.171	3.316	2.922	2.690	2.534	2.421	2.334	2.266	2.211	2.165

Figura 9. *Tabla de distribución Fisher*

Fuente: (Universidad autónoma de Madrid, s.f.)

Tabla 28

Análisis de varianza

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	0,078680193	0,078680193	0,076336	0,784220103
Residuos	30	30,92126698	1,030708899		
Total	31	30,99994717			

Al analizar los coeficientes, el error típico, el estadístico y la probabilidad, se obtienen los valores que toma β_0 y β_1 como se muestra en la tabla 29.

$\beta_0 = 9,53e - 07$ Es la intercepción de la ecuación lineal con el eje (Y) cuando X es cero

$\beta_1 = 0,05$ Es el coeficiente de la variable independiente gobierno corporativo.

De los coeficientes obtenidos se logra conformar el siguiente modelo de regresión lineal múltiple que se muestra en la figura 10.

Modelo de regresión lineal

$$y = 9,53e - 07 + 0,05X_1$$

Figura 10 Modelo de regresión lineal

Tabla 29
Coefficientes

	Coeficientes	Error típico	Estadístico t
Intercepción	9,53244E-07	0,17947048	5,31142E-06
Índice de GC	0,050379261	0,18234216	0,276289701

En cuanto al estadístico t se tiene que como intercepción $-5,31e-07$ y el coeficiente de la variable independiente de $0,27$. Para contrastar la hipótesis se tiene que:

$H_0: \beta_1=0$ Los principios de la OCDE como medida de control no influye en la rentabilidad.

$H_1: \beta_1 \neq 0$ Los principios de la OCDE como medida de control si influye en la rentabilidad

Por lo tanto, la hipótesis nula se rechaza en el caso de que el valor absoluto de t sea mayor al valor estadístico t de las tablas t-student, en la figura 11 se muestra los valores.

Grados de libertad	0.25	0.1	0.05	0.025	0.01	0.005
1	1.0000	3.0777	6.3137	12.7062	31.8210	63.6559
2	0.8165	1.8856	2.9200	4.3027	6.9645	9.9250
3	0.7649	1.6377	2.3534	3.1824	4.5407	5.8408
4	0.7407	1.5332	2.1318	2.7765	3.7469	4.6041
5	0.7267	1.4759	2.0150	2.5706	3.3649	4.0321
6	0.7176	1.4398	1.9432	2.4469	3.1427	3.7074
7	0.7111	1.4149	1.8946	2.3646	2.9979	3.4995
8	0.7064	1.3968	1.8595	2.3060	2.8965	3.3554
9	0.7027	1.3830	1.8331	2.2622	2.8214	3.2498
10	0.6998	1.3722	1.8125	2.2281	2.7638	3.1693
11	0.6974	1.3634	1.7959	2.2010	2.7181	3.1058
12	0.6955	1.3562	1.7823	2.1788	2.6810	3.0545
13	0.6938	1.3502	1.7709	2.1604	2.6503	3.0123
14	0.6924	1.3450	1.7613	2.1448	2.6245	2.9768
15	0.6912	1.3406	1.7531	2.1315	2.6025	2.9467
16	0.6901	1.3368	1.7459	2.1199	2.5835	2.9208
17	0.6892	1.3334	1.7396	2.1098	2.5669	2.8982
18	0.6884	1.3304	1.7341	2.1009	2.5524	2.8784
19	0.6876	1.3277	1.7291	2.0930	2.5395	2.8609
20	0.6870	1.3253	1.7247	2.0860	2.5280	2.8453
21	0.6864	1.3232	1.7207	2.0796	2.5176	2.8314
22	0.6858	1.3212	1.7171	2.0739	2.5083	2.8188
23	0.6853	1.3195	1.7139	2.0687	2.4999	2.8073
24	0.6848	1.3178	1.7109	2.0639	2.4922	2.7970
25	0.6844	1.3163	1.7081	2.0595	2.4851	2.7874
26	0.6840	1.3150	1.7056	2.0555	2.4786	2.7787
27	0.6837	1.3137	1.7033	2.0518	2.4727	2.7707
28	0.6834	1.3125	1.7011	2.0484	2.4671	2.7633
29	0.6830	1.3114	1.6991	2.0452	2.4620	2.7564
30	0.6828	1.3104	1.6973	2.0423	2.4573	2.7500

Figura 11. *Tabla t-student*

Fuente: (Pinto, 2010)

$$\alpha: 0,01 = 2,4573; \alpha: 0,025 = 2,0423; \alpha: 0,05 = 1,6973$$

La investigación tiene un valor de $-5,31e-07$ el cual es menor a todos los grados de significancia por lo tanto una vez más se reafirma la aceptación de la hipótesis nula.

CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Se cumplió con los objetivos planteados en la investigación, una vez diagnosticado el nivel de gobierno corporativo en los Bancos y COAC's se evidencia que todos los Bancos privados nacionales aplican de manera obligatoria un modelo de gobierno corporativo que se encuentra basado en las normas del comité de Basilea el cual se encuentra detallado en la resolución N° JB-2011-2073, Con respecto a las COAC's se evidencia que son pocas las que aplican un modelo de gobierno corporativo mientras que otras lo confunden con la aplicación de la LOEPS. Por lo tanto, en base al resultado de esta investigación, se propone un nuevo modelo de gobierno corporativo basado en los principios de la OCDE que se encuentra adaptado a las necesidades y características del sistema financiero nacional.

Se concluye que la aplicación de los principios de la OCDE como una medida de control en el sistema financiero no influye en la rentabilidad, aceptándose así la hipótesis nula de la investigación con un nivel de confianza del 95%. La comprobación de la misma se la realizó mediante el modelo de regresión lineal en el programa Microsoft Excel, utilizando el valor F y el valor crítico de F como determinantes para aceptar o rechazar la hipótesis, en este caso se acepta la hipótesis nula.

Mediante el uso del programa SPSS Statistics 23 se realizó un análisis de correlación entre las variables de gobierno corporativo y rentabilidad, evidenciándose una correlación muy baja con el ROA, y una correlación moderada con el ROE. Por lo tanto, se aplicó el modelo de regresión lineal múltiple con las puntuaciones factoriales del ROE y de los principios de gobierno corporativo de la OCDE obteniéndose una correlación extremadamente baja de 5%. Se evidencia de esta manera que la aplicación de los principios de la OCDE influye de manera muy baja en el ROE de la entidad financiera, siendo indiferente su aplicación.

El instrumento utilizado para elaborar el modelo de gobierno corporativo es confiable debido a que se calculó el Alpha de Cronbach, indicándose que es confiable en un 92%, reafirmando que los principios de la OCDE si sirven para medir el gobierno

corporativo, igualmente se calculó la confiabilidad por cada área en las que se encuentran agrupadas las preguntas y de igual manera son confiables con más del 69%.

En base a la construcción del estado del arte, se identifica que la aplicación de los principios de la OCDE incide de manera positiva en la rentabilidad de empresas distintas a Bancos y COAC's, pero al momento de aplicar el modelo de la OCDE en el sistema financiero nacional su incidencia es mínima.

4.2.Recomendaciones

El modelo de la OCDE tiene una incidencia mínima en la rentabilidad del sistema financiero nacional, se recomienda que se sigan realizando investigaciones con distintos modelos de gobierno corporativo con el fin de encontrar aquel que tenga incidencia con la rentabilidad.

Tomando en cuenta la importancia del gobierno corporativo en los diversos tipos de organizaciones y basándose en las investigaciones anteriormente realizadas, se recomienda aplicarse el modelo de los principios de gobierno corporativo de la OCDE ya que su aplicación ayudará a mejorar la gestión de la empresa, reduciendo así los conflictos de intereses entre los Stakeholders.

Durante el desarrollo de la investigación se identificó el nivel de gobierno corporativo, presentándose varios inconvenientes, como el no poder determinar exactamente el estado en el que se encuentran las entidades financieras. Por lo anteriormente expuesto se recomienda diseñar un rango de valores para poder identificar la situación real del sistema financiera.

4.3. Bibliografía

- Acero Fraile, I., & Alcalde Fradejas, N. (2012). Gobierno corporativo y rendición de cuentas: ¿existe algún efecto sobre la performance empresarial? *Revista de Contabilidad*, 143-186.
- Aguado Terrón, J. M. (2004). *Universidad de Murcia*. Recuperado el Diciembre de 2017, de [http://www.um.es/tic/Txtguia/Introduccion%20a%20las%20Teorias%20de%20a%20Informa%20\(20\)/TIC%20texto%20guia%20completo.pdf](http://www.um.es/tic/Txtguia/Introduccion%20a%20las%20Teorias%20de%20a%20Informa%20(20)/TIC%20texto%20guia%20completo.pdf)
- Altamirano, A., Pazmiño, H., Espinosa, P., & Cerda, N. (2016). Análisis del gobierno corporativo en las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador. 13-24.
- Álvarez, B., Arbesú, P., & Fé, C. (2000). Las cooperativas en el marco de la teoría de la agencia. *Revista de economía pública, social y cooperativa*.
- Araya, I., & Crespo, F. (2016). Teoría de agencia: una revisión del origen biológico del delito. *Estudios gerenciales*, 146-153.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación, Tercera edición*. Colombia: Pearson Educación.
- Blom, J., & Schauten, M. (2006). Corporate Governance and the Cost of Debt. *Erasmus University Rotterdam*, 1-11.
- Borda, M. (18 de Noviembre de 2017). *Modelo de Comunicación de Shannon y Weaver*. Obtenido de http://www.academia.edu/17804040/Modelo_de_Comunicacion_de_Shannon_y_Weaver
- Byung, M., & Russell, S. (2013). Corporate governance, globalization and firm productivity. *Journal of World Business*, 14.

- Cabeza, L., Campillo, A., & Sánchez, M. (2010). Análisis de la relación entre los resultados sociales y económicos de las cajas de ahorros españolas: un caso de responsabilidad social corporativa. *Innovar*, 33-46.
- Castaño, D., & Germán, A. (1999). Teoría de la agencia y sus aplicaciones. *Decisión Administrativa*, 7-12.
- Chacón, G. (2007). La contabilidad de costos, los sistemas de control de gestión y la rentabilidad empresarial. *Actualidad contable FACES*, 29-45.
- Chang, P. (2007). Límites de la regulación: competencia y oportunismo. *Revista de Derecho*, 195-210.
- Climent, S. (2014). Determinantes y diferencias en la rentabilidad de cajas y bancos. *Revista de economía aplicada*, 117-154.
- Creatopia S.A.S. (s.f.). *Observatorio colombiano de buenas prácticas de dirección estratégica universitaria*. Obtenido de http://www.javeriana.edu.co/telescopio/?page_id=651
- Crespo, G., & Moreta, M. (2017). Cómo medir la estrategia y planificación en las PYMES del sector de concesionarios de vehículos del Distrito Metropolitano de Quito. *Yura relaciones internacionales*, 1-22.
- Daponte, R., Parada, A., & Vázquez, E. (2008). La responsabilidad social empresarial. Un acercamiento a la realidad empresarial de Galicia. *InUniversidad, Sociedad y Mercados Globales*, 309-324.
- Díaz, M. (2012). *Análisis contable con un enfoque empresarial*. Eumed.
- DR. Mario Pérez Gutiérrez. (2012). *Wikispaces.com*. Recuperado el Diciembre de 2017, de <https://carmonje.wikispaces.com/file/view/02+Fundamentos+de+la+teor%C3%ADa+de+la+informaci%C3%B3n.pdf>
- Escobar, N., Benavides, J., & Perafán, H. (2016). Gobierno corporativo y desempeño financiero: conceptos teóricos y evidencia empírica. *Cuaderno de contabilidad*, 203-254.

- Eslava, J. (2010). *Las claves del análisis económico-financiero de la empresa*. Madrid: Esic editorial.
- Fernández, J., & Bajo, A. (2012). La teoría del stakeholder o de los grupos de interés, pieza clave de la RSE, del éxito empresarial y de la sostenibilidad. *Revista internacional de investigación en comunicación*, 130-143.
- Foss, N. (1997). La teoría de la empresa: los austríacos como precursores y críticos de la teoría contemporánea. *Revista Libertas*.
- Freeman, E. (2010). *Strategic management, a stakeholder approach*. New York: Cambridge University Press.
- Freeman, E., Harrison, J., & Hicks, A. (2007). *Stakeholder Theory*. Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Gaete, R. (2012). Gobierno universitario pluralista. Una propuesta de análisis desde la teoría de los stakeholders. *RUSC. Universities and Knowledge Society Journal*, 115-129.
- García, M. (2004). Características del poder y la rentabilidad en una almazara cooperativa: teoría de agencia versus teoría del servidor. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 33-49.
- Gil-Bolívar, F. A. (2012). Confianza y gobierno corporativo. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, 57-67.
- Gobierno de Pichincha. (10 de septiembre de 2015). Recuperado el marzo de 2017, de <http://www.pichincha.gob.ec/pichincha/datos-de-la-provincia/item/13-informacion-general.html>
- González, C. (2010). E-Stakeholders: una aplicación de la teoría de los stakeholders a los negocios electrónicos. *Estudios Gerenciales*, 39-57.
- González, E. (2007). La teoría de los stakeholders. Un puente para el desarrollo práctico de la ética empresarial y de la responsabilidad social corporativa. *Veritas. Revista de Filosofía y Teología*, 205-224.

- Gorbaneff, Y. (2001). Teoría de la agencia y sus aplicaciones en el mercadeo. *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 37-46.
- Koval, S. (07 de Enero de 2017). *Teoría matemática de la información*. Obtenido de <http://www.santiagokoval.com/2017/01/07/teoria-matematica-de-la-informacion/>
- Langebaek, A., & Ortiz, J. (2007). Q de Tobin y Gobierno corporativo de las empresas listadas en bolsa. *Borradores de economía*, 1-37.
- Lefort, F. (2008). Hacia un mejor gobierno corporativo en Chile. *researchgate*, 1-13.
- López, R. (1998). Crítica de la teoría de la información. *Cinta de Moebio*.
- Lorca, P., Diéz, J., Del Coz, J., & Bahamonde, A. (2007). El análisis de preferencias: Un nuevo enfoque para el estudio de la rentabilidad empresarial. *Investigaciones económicas*, 221-262.
- Lozada, J. (2014). Investigación aplicada: Definición, propiedad intelectual e industria. *Cienciamérica*, 34-39.
- Macías, A., & Román, F. (2014). Consecuencias económicas de la reforma de gobierno corporativo en un mercado de capitales emergente. *El trimestre económico*, 357-412.
- Mardones, M., & Muñoz, F. (2017). Emprendimiento, una visión de enfoque cultural y teoría de costos de transacción. *Revista Gestión de las Personas y Tecnología*, 19-32.
- Martins, H., & Fontes, F. (1999). ¿En quién se pone el foco? Identificando " stakeholders" para la formulación de la misión organizacional. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 111-140.
- Martins, V., Soares, A., & Del Canto, E. (2013). Gobernanza, teoría de la agencia y auditoría. *RAGC*, 87-95.
- Mejía, C. (2010). La importancia de medir la rentabilidad. *Documentos Planning*, 1-4.

- Merino, M., & Álvarez, M. d. (1999). Un ensayo de síntesis de los enfoques contractual y evolucionista en el análisis de la estrategia de la empresa. *Revista Asturiana de Economía*, 237-258.
- Montoya, O. (2007). Aplicación del análisis factorial a la investigación de mercados. Caso de estudio. *Scientia et technica*, 281-286.
- Moreiro González, J. A. (2002). *Anales de Documentación*. Recuperado el Diciembre de 2017, de <http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/2101>
- Morillo, M. (2001). Rentabilidad financiera y reducción de costos. *Actualidad Contable Faces*, 35-48.
- Muañoz, B. (2005). *Cultura y comunicación - Introducción a las teorías contemporáneas*. España: Editorial Fundamentos.
- Muiña, F. (2004). El fenómeno tecnológico y su estudio en el pensamiento estratégico. *Revista de investigación en gestión de la innovación y tecnología*.
- Muñoz Jiménez, I., & Rodríguez Fernández, J. M. (2014). Valor bursátil de los bancos europeos: Determinantes económico-financieros y de gobierno corporativo. *Estudios de Economía Aplicada*, 677-702.
- Nedelchev, M. (2012). Corporate gvernance of financial intermediaries: convergence anda divergence. *Munich Personal RePEc Archive*, 324-333.
- OCDE. (2016). *Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20*. París: Éditions OCDE.
- Organización para el crecimiento y desarrollo económico. (2017). *OCDE mejores políticas para una mejor vida*. Obtenido de [http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/Qu%C3%A9%20es%20la%20OCDE%202017%20\(2\).pdf](http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/Qu%C3%A9%20es%20la%20OCDE%202017%20(2).pdf)
- Organización para el crecimiento y desarrollo económico. (2017). *OCDE Mejores políticas para una mejor vida*. Obtenido de <http://www.oecd.org/about/history/>

- Organización para la cooperación y desarrollo económico. (s.f.). *OCDE mejores políticas para una vida mejor*. Obtenido de <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/masinformacionsobrelaocde.htm>
- Padgett, C., & Shabbir, A. (2005). The UK Code of Corporate Governance Link between Compliance and Firm Performance. *The Business School for Financial Markets*, 1-30.
- Paz, A. (2004). El gobierno corporativo como estrategia de creación de valor. *Revista de derecho mercantil*, 7-65.
- Pinto, E. (2010). *Tabla t- student*. Obtenido de <http://dpinto.cs.buap.mx/pln/Autumn2010/tstudenttable.pdf>
- Rabolini, N. (2009). Técnicas de muestreo y determinación del tamaño de la muestra en investigación cuantitativa. *Revista argentina de humanidades y ciencias sociales*.
- Rendón Rojas, M. Á. (1996). *Periódicos Científicos da PUC-Campinas*. Recuperado el Diciembre de 2017, de <http://periodicos.puc-campinas.edu.br/seer/index.php/transinfo/article/viewFile/1598/1570>
- Restrepo, J. (1985). Reflexiones sobre la rentabilidad empresarial en Colombia. *Ensayos sobre Política Económica*, 11-25.
- Rodríguez, D., & Valdeoriola, J. (2011). Metodología de la investigación. *Universitat Oberta de Catalunya*.
- Roitstein, F. (2004). La responsabilidad social empresarial en Argentina: tendencias y oportunidades. *Academia. Revista Latinoamericana de Administración*, 5-28.
- Salgado, E. (2003). Teoría de costos de transacción: una breve reseña. *Cuadernos de Administración*, 61-78.
- Sampieri, H. (2010). *Metodología de la investigación Quinta edición*. México: MCGRAW-HILL.

- Sánchez, A., & Gago, P. (2013). Niveles óptimos de calidad y costes de transacción en la contratación de servicios públicos. *Estado del bienestar: sostenibilidad y reformas*, 1-18.
- Sánchez, J. (2002). *Análisis contable*. Obtenido de Análisis de rentabilidad de la empresa: <http://www.5campus.com/leccion/anarent>
- Sanchis, J. (2009). Rentabilidad y eficiencia de las entidades financieras de economía social en España. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24-41.
- Serna, H., Suárez, E., & Mónica, R. (2007). *Prácticas de buen gobierno corporativo en el sector financiero latinoamericano*. Colombia.
- Silva, A. (2003). Los costos de transacción origen, aplicación y definición del concepto. *Escuela para Graduados – Facultad de Agronomía*.
- Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *Banco de la República Actividad Cultural*. Obtenido de GENERALIDADES DEL COOPERATIVISMO CARTILLA NO. 1: <http://www.banrepultural.org/blaavirtual/ciencias/sena/cooperativismo/generalidades-del-cooperativismo/generali1.htm>
- Superintendencia de Bancos, valores y seguros. (s.f.). *El sistema financiero ecuatoriano*. Obtenido de http://portaldelusuario.sbs.gob.ec/contenido.php?id_contenido=23
- Tafunell, J. (2000). La rentabilidad financiera de la empresa española, 1880-1981: una estimación en perspectiva sectorial. *Revista de Historia Industria*, 71-112.
- Toro Orozco, C. M., & Ramírez Agudelo, C. H. (2012). El gobierno corporativo en la cooperativa de trabajo asociado Recuperar CTA. *Entramado*, 94-104.
- Traverso, C., & Román, O. (2007). Análisis de la imagen interna de la institución universitaria, construcción de un modelo para la obtención de la imagen bajo la perspectiva del alumno. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 231-246.
- Universidad autónoma de Madrid. (s.f.). *Tablas de fisher*. Obtenido de https://www.uam.es/personal_pdi/ciencias/anabz/Prest/Trabajos/tabla-fisher.pdf

Uribe, E. (2000). La teoría de los costes de transacción y la fijación de los límites organizacionales al otro lado de las fronteras nacionales. *Revista de ciencias administrativas y social*.

Volpentesta, J., Chahín, T., Alcaín, M., Nievas, G., Spinelli, H., Cordero, M., . . . Greco, P. (2014). Identificación del impacto de la gestión de los stakeholders en las estructuras de las empresas que desarrollan estrategias de responsabilidad social empresarial. *Universidad & Empresa*, 63-92.